



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día **veintinueve de enero de dos mil diez**, se reunió en sesión extraordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

C O N C E J A L E S	Alcaldesa-Presidenta	D^a María Esperanza Oña Sevilla	
	D^a Ana María Mula Redruello		
	D. Pedro Cuevas Martín		
	D^a María Justina Martín Martín		
	D. Francisco José Martín Moreno		
	D^a Ana Carmen Mata Rico		
	D^a Concepción Barranquero Rodríguez		
	D^a María Jesús Pascual Cid		
	D. José Ramón Arriarán Lombide		
	D. José Francisco Domínguez Ríos		
	D. José Sánchez Díaz		
	D. Rodrigo Romero Morales		
	D^a Carmen María Díaz Ruiz		
	D^a Isabel María Moreno Osorio		
	D^a Suvi Hannele Kauranen		
	D^a María del Carmen Segura Belmonte		
	D. Francisco Ariza Moscoso		
	D^a Paloma Alonso Sahagún		
	D. Antonio Castillo del Valle		
	D^a Josefa Rocío Suárez López		
D. Jesús Vicente Poyato Jiménez			
D. Francisco Javier García León			
D. Cristóbal González Palma			
			GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)
			GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)
			G.M. ANDALUCISTA (P.A.)

SECRETARIA ACCIDENTAL | D^a Eva Martínez Lendínez

No asisten los siguientes concejales: D^a Alison Susan Paz (Grupo Municipal Popular) y D^a M^a Antonia Morales (Grupo Municipal Socialista).

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre éste por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



SRA. PRESIDENTA: “Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria, convocada para el día de hoy, que tiene dos puntos en el orden del día. El primero, acuerdos que procedan para la ratificación de un convenio de planeamiento, con la Junta de Compensación del sector UR-4 y la mercantil Reserva del Higuero, sobre traslado de equipamientos... Para lo que tiene la palabra la Concejala de Urbanismo, Ana Mula...”.

1. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO DE PLANEAMIENTO CON LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR UR-4 Y LA MERCANTIL ‘RESERVA DEL HIGUERÓN’, SOBRE TRASLADO DE EQUIPAMIENTOS.

La Concejala Delegada de Urbanismo, D^a Ana Mula, presenta la siguiente propuesta:

Se propone la ratificación del convenio urbanístico suscrito en fecha 21 de enero de 2010 con la entidad ‘Reserva del Higuero S.L.’ y la Junta de Compensación del Sector UR-4. Dicho convenio es del siguiente tenor literal:

Lugar y fecha	Fuengirola, a 21 de enero de 2010
---------------	-----------------------------------

POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

AUTORIDAD FIRMANTE	DOÑA ESPERANZA OÑA SEVILLA
CARGO/DESEMPEÑO	ALCALDESA PRESIDENTE
ACUERDO DE REPRESENTACIÓN	SUJETO A RATIFICACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL
SECRETARIO QUE LA ASISTE	EL DE LA CORPORACIÓN

DATOS DEL ADMINISTRADO PROPONENTE

NOMBRE COMPLETO	RESERVA DEL HIGUERON SL y JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR UR4
NIF/CIF/NIE	B-29.549.359 // G-00.000.000
DOMICILIO	Av del Higuero, 48; Urb. Reserva del Higuero.
CIUDAD	Fuengirola
REPRESENTANTE	D. Carlos Javier Rodríguez Martínez
TITULO REPRESENTACIÓN	Poder notarial y certificado Secretaria Junta de Compensación, adjuntos
OBSERVACIONES	

El proponente manifiesta estar en pleno uso de sus facultades legales.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Sujeto a condición suspensiva de aprobación por el Pleno de la Corporación, el proponente y el Ayuntamiento de Fuengirola formalizan convenio urbanístico, que se transcribe, en los



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



términos de la legislación urbanística y administrativa aplicable, y en especial al amparo del art. 30 de la L.O.U.A.

SEGUNDO.- Conforme el administrado con los informes que se unen al presente, emitidos por la Oficina Técnica Municipal, y que, junto con los planos obrantes en el expediente, describen los términos del acuerdo, manifiesta su consentimiento por su firma en este documento, lo que se lleva a efecto bajo las siguientes:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Sujeto a condición suspensiva de ratificación por el Pleno Municipal, queda formalizado entre el Ilmo. Ayuntamiento de Fuengirola y el ADMINISTRADO, que suscribe un CONVENIO URBANÍSTICO cuyos términos, derechos y obligaciones son los que se recogen en los informes propuesta y planos que quedan incorporados a este documento y expresamente sujeto a las leyes y disposiciones reguladoras de la materia, y en virtud de los cuales se procede al traslado de equipamientos, de manera que una parte de los equipamientos públicos del sector UR-5 pasan a reubicarse en el sector UR-4, como ampliación de los suelos rotacionales ya existentes en el mismo y ampliando la zona clasificada B.A. en el UR-5 colindante, para cubrir el suelo libre resultante del traslado de los equipamientos antecitados. Todo ello teniendo en cuenta que la ampliación del suelo B.A, así como la reubicación de los equipamientos, no generan aumento de la edificabilidad ni del aprovechamiento lucrativo en ningún caso, sino que se limitan a ampliar la superficie de suelo que, en el caso de suelo clasificado B.A. supone mayor desahogo de los ruedos del hotel en construcción en el mismo, y para el equipamiento en el UR4, la adición del nuevo suelo de equipamientos que permita que la actuación rotacional tenga una superficie más acorde con la futura finalidad prevista.

Los datos concretos son los siguientes:

1. Se amplía el suelo calificado como equipamiento dotacional en el sector UR-4, mediante la conversión a dicha clase de suelo de 4.307 m² de los que actualmente están clasificados como B.A., contiguos a la zona dotacional actual al norte del sector. Esta ampliación sólo detrae suelo, ya que la parcela B.A. reducida mantiene su techo máximo edificable.

2. Correlativamente, y sin derecho a edificabilidad alguna, 3.849 m² de suelo dotacional del sector UR-5, quedan clasificados como B.A. y ampliada en dicha superficie la parcela de dicha clasificación propiedad de 'Reserva del Higuero S.L.' en el UR-5 en la que actualmente se edifica un futuro hotel y que colinda con dicho equipamiento.

SEGUNDA.- En cumplimiento del convenio, el administrado hace formal asunción de cuantas obligaciones y o entregas se le atribuyen, y además por parte de 'Reserva del Higuero S.L.' se hace entrega en este acto un cheque bancario extendido a favor del Iltre. Ayuntamiento de Fuengirola por importe de 31.200,00 euros (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS), cuyo resguardo de ingreso es emitido en este mismo acto, en concepto de 25% de la contraprestación económica total establecida a favor del municipio.

TERCERA.- Conforme a los informes técnico-jurídicos emitidos, el proponente asume que el presente queda sujeto a las siguientes condiciones:

- Debe, en su momento, ser anotado en el Registro Municipal de Convenios Urbanísticos, consintiendo expresamente el administrado que suscribe la incorporación del contenido de estos



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



acuerdos y los datos personales de los interesados a un fichero automatizado de datos, del que es responsable el Ayuntamiento de Fuengirola y al que podrá ejercer sus derechos de acceso y rectificación en la forma prevenida por las leyes, quedando advertido que, por disposición legal, todos o parte de sus datos tendrán carácter de públicamente accesibles, lo que consiente.

- La eficacia del convenio queda supeditada a que la titularidad respecto del suelo afectado sea efectivamente del proponente o se cuente con su consentimiento, salvo que las determinaciones urbanísticas derivadas del acuerdo de aprobación sean de las que la administración puede adoptar de oficio. En todo caso, el convenio y acuerdos que de él se derivan se entienden a salvo y sin perjuicio de terceros.

- La superficie considerada en la propuesta es la informada respecto de los datos existentes en la Oficina Técnica. Por lo tanto, todos los cálculos de aprovechamientos y edificabilidad, cuando no estén expresamente referidos a la unidad o a un coeficiente, se entenderán corregidos en la práctica proporcionalmente si las superficies de solar resultasen diferentes a las consignadas y esto influyese en el cálculo de los derechos del titular del suelo o de la administración.

- En lo no expresamente contemplado en el convenio, los restantes parámetros, obligaciones y límites urbanísticos serán los que resulten de la normativa del P.G.O.U. o legal aplicable en cada caso. El proponente deberá comprometerse a aceptar tales obligaciones y limitaciones que resulten tanto el P.G.O.U. vigente como del P.G.O.U. revisado, según proceda, y en particular las obligaciones relativas a ejecución de infraestructuras.

- Las contraprestaciones económicas al Ayuntamiento quedan supeditadas a reembolso sin indemnización adicional si el convenio no quedase incorporado definitivamente al P.G.O.U. En caso de incorporación parcial, las partes ajustarán las contraprestaciones a lo definitivamente aprobado salvo que fuese incompatible por insuficiente con el espíritu del convenio, en cuyo caso se procederá como en el supuesto de no incorporación antes indicado.

- Las contraprestaciones monetarias que se ofrecen se abonarán al municipio en la siguiente forma: el 25% en este acto a la firma del convenio y el resto al aprobarse definitivamente el P.G.O.U. que lo incorpore.

- El proponente podrá iniciar los trabajos de desarrollo, edificación, ejecución y urbanización del sector en los extremos en que el planeamiento anterior y la modificación que se apruebe sean compatibles. Respecto de las variaciones incompatibles con el actual P.G.O.U. no podrá realizarlos sino cuando el planeamiento haya sido revisado en lo necesario, para lo cual podrá reservar suelo, vuelo u ordenar volúmenes para edificar posteriormente una vez que sea legalmente posible.

Así lo otorgan y suscriben por triplicado ejemplar, conservando uno cada parte, en la fecha indicada en el encabezamiento.

INTERVENCIONES

SRA. MULA (P.P.): “Este equipo de gobierno tiene interés en poner en marcha una escuela municipal de golf. Para ello hemos estado analizando la disponibilidad de terrenos de titularidad municipal, fundamentalmente que sean presente, es decir, que ya sean de titularidad municipal, para analizar la posibilidad de ubicar esta escuela de golf. Tras ese análisis, pormenorizado, se llega a la conclusión de que el único terreno que



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



puede reunir las dimensiones necesarias para poder ubicar esta escuela de golf, se encuentra situado en el sector que conocemos todos como el UR-4, en la zona de..., de Carvajal. Aun así, la disponibilidad de terrenos que actualmente tenemos en ese sector sigue siendo insuficiente para la ubicación de..., de..., de esa escuela municipal de golf. Por eso, iniciamos conversaciones con la mercantil Reserva del Higuerón, para analizar la posibilidad de ampliar esos terrenos, que actualmente dispone el Ayuntamiento, ya sea como zona verde, como equipamientos deportivos o como equipamientos con carácter general, para ampliar esa zona y..., y que, definitivamente, podamos ubicar allí la escuela municipal de golf. Como consecuencia de esas conversaciones, se llegó a un..., a un acuerdo, en el cual el Ayuntamiento les entregará a Reserva del Higuerón unos terrenos, que actualmente son de titularidad municipal, ubicados en el sector UR-5, en la parte alta, lindando con la..., con el acceso de la..., a la autovía, que son..., que tienen..., tenemos 3.849 metros cuadrados. Reserva del Higuerón, a cambio de esos 3.849 metros cuadrados, del sector UR-5, nos entregará 4.307 metros cuadrados que tiene en el sector UR-4; es decir, que obtendremos 458 metros cuadrados más de los que entregamos. Los terrenos que nosotros tenemos en el sector UR-5 pasarán a estar calificados como bloque abierto, sin incremento de edificabilidad, y los terrenos que actualmente vamos a ocupar, que están calificados como bloque abierto, pasarán a estar calificados como equipamiento, también sin incremento de edificabilidad ni reducción de la edificabilidad que tiene Reserva del Higuerón. En definitiva, y como un resumen de la situación, nosotros vamos a entregar a Reserva del Higuerón 3.849 metros cuadrados, Reserva del Higuerón nos va a entregar 4.307 metros cuadrados; es decir, que obtenemos 458 metros cuadrados más. No se produce ninguna variación en la edificabilidad en ninguno de los sectores, ni en el UR-4 ni en el UR-5, y, además, como compensación, para equilibrar el valor de los terrenos, Reserva del Higuerón entregará al Ayuntamiento de Fuengirola 124.800 euros, de los cuales el 25% ya se encuentra ingresado desde el día de la firma del convenio, que fue el pasado 21 de enero, y el convenio ha sido incorporado al documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Una vez que el Plan General sea definitivamente aprobado, se iniciarán los trámites legales necesarios para poder instalar en estos terrenos la escuela municipal de golf, que esperamos que sea una realidad dentro de este propio año 2010. Por tanto, se trata de incentivar la creación de un equipamiento deportivo más en nuestra ciudad, un equipamiento deportivo de los que disponen todos las..., las ciudades que nos rodean, y de los que Fuengirola, por su escasa dimensión y por su escasa disponibilidad de terrenos, pues no ha podido contar hasta ahora. Por tanto, también podremos pronto presumir de que tenemos también golf en nuestra ciudad, en Fuengirola, cosa que parecía impensable hasta ahora. Por tanto, en breve..., espero que dentro de este año 2010 esto sea una realidad...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones...? Señor González...”.

SR. GONZÁLEZ (P.A.): “A nosotros, en principio, la idea nos parece bien. Lógicamente, todo lo que sea un nuevo equipamiento para la ciudad, y en este caso un equipamiento del que no disponemos, como es una escuela de golf, me parece perfecto. La..., la única cuestión que vemos aquí, un matiz jurídico que no..., que no acabábamos



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



de..., de clarificar... Y..., y es el siguiente... Llevamos aproximadamente seis años con el Plan General. ¿Por qué no se ha traído esta propuesta hace un año..., digamos..., pongamos por caso, con lo cual no hubiéramos tenido el más mínimo inconveniente en aprobarlo? El tema de ahora es el siguiente... Si..., eh..., el día de hoy, que es..., es la aprobación del..., del texto refundido del Plan General, es decir, se supone que dentro de unos minutos, cuando quede aprobado el Plan General, ya se enviará después a la Junta de Andalucía y es el último trámite, puesto que ya están todos los informes sectoriales, que tanto tiempo han tardado..., y demás..., y, en principio, no hay posibilidad de presentar un recurso por parte de cualquier persona que pudiera entender que..., que está perjudicada por este..., por este cambio, que, en definitiva, es una innovación. Por tanto, en cuanto al contenido, a la idea, nos parece perfecto. Nosotros, lógicamente, no vamos a votar en contra, puesto que, aunque sea testimonial un voto, no queremos que parezca que es que estamos en contra de esto, porque no lo estamos. Y respecto a la posibilidad de votarlo a favor, sería necesario que por parte de la ponente se nos garantice de alguna manera que si hubiera alguna persona que se sintiera perjudicado, aunque nosot..., aunque yo no vea perjuicio ni ella vea perjuicio, pero no sabemos si alguna persona puede sentirse perjudicado; y, tenga o no tenga razón, el derecho al recurso lo..., lo tiene todo el mundo cuando se adopta un acuerdo de este tipo; y al haberlo metido el último día, en el último momento, pues podría cercenarse ese derecho. Así que la única solución que se me ocurre es que en el momento que se publique, que se haga rápido, el..., este convenio, si hay alguna alegación, que se envíe a la Junta de Andalucía de Andalucía de modo inmediato. Y si eso se garantiza aquí pues podríamos replantear el voto afirmativo; en otro caso, como digo, será abstención... A favor en el contenido, pero por la forma... El que vota afirmativamente una cosa en un Pleno tiene sus responsabilidades; el que se abstiene, obviamente, no. Y como esto no lo he traído yo, sino que si el Ayuntamiento ha visto que tiene problemas para la..., para ubicar la escuela de golf ahí, supongo que este problema existiría hace seis años, cuando se empezó el Plan... Y hace tres, y hace dos, y hace uno..., y hace seis meses. Entonces, traerlo el..., un..., el último día, unos minutos antes del..., del texto refundido, que, en principio, ni siquiera tendría por qué haberse producido, porque si los informes sectoriales hubieran sido favorables en su día no..., no habría que haber traído ningún texto refundido. Entonces, nos parece que en el momento de traerlo..., ha sido tarde y no veo ningún inconveniente para que se hubiera traído esto hace mucho tiempo. Ésta es mi intervención en..., en este primer turno...”.

SR. GARCÍA (P.S.O.E.): “A nosotros, efectivamente, se nos plantean varias cuestiones en este punto del orden del día. En primer lugar, decir que nos hubiese gustado disponer de un lugar más amplio, más grande, para poder llevar a cabo la escuela..., la escuela de golf, y también es verdad, como también ha manifestado..., se ha manifestado desde el Grupo Andalucista, que se hubiese hecho antes, sobre todo para mayor garantía jurídica y mayor garantía no solamente de nuestro Ayuntamiento sino también de terceros, que pudieran hacer las alegaciones que correspondieran, que, por otra parte, creo que no van a tener..., imposibilidad, no van a tener problema en hacerla con..., con posterioridad. Yo, si hubiese algún..., algún criterio..., o perjuicio a tercero, tal y como señala el propio informe jurídico, al que tenemos que..., que ceñirnos y..., y



crear. Sí decir que, en coherencia con nuestros planteamientos de modelo de ciudad, que evite el máximo de masificación, que tenga equipamientos y que, efectivamente, contribuya a un turismo de calidad a nuestra ciudad, en coherencia con estos tres principios, nosotros tenemos que apoyar que se cree esta..., o que se cree este nuevo espacio, que se pueda ratificar y se pueda concretar este..., este convenio, y que, efectivamente, con posterioridad se pueda allí llevar a cabo una escuela..., una escuela de golf. Pero sí me gustaría también arrancar ese compromiso, de forma explícita, eh..., en este Pleno, antes de emitir nuestro voto, que ya he dicho que será a favor, pero sí me gustaría tener ese compromiso, por parte del equipo de gobierno, de que, una vez que esté aprobado, una vez que empiece a caminar, eso sea un equipamiento destinado precisamente a este fin, a esta escuela..., a esta escuela de golf. Con las reservas, que he manifestado antes, respecto al procedimiento, que quizás se ha hecho en el último momento y se ha podido hacer antes, que quizás pueda haber alguna laguna legal, alguna duda razonable, que creo que sería lógico tenerlas, a pesar de eso..., a pesar de eso, como creo que el fondo es tan importante y es tan coherente con nuestros planteamientos de modelo de ciudad, con espacios, con equipamientos, con..., que contribuya a este turismo de calidad, que puede ser generador de riqueza y de empleo para nuestra ciudad, nosotros vamos a votar a favor. Pero sí quiero que en este segundo turno la ponente, efectivamente, garantice que los derechos de los terceros van a estar velados desde nuestra Corporación; que ahí se va a llevar a cabo, como equipamiento deportivo, una escuela de golf, y que no se le dé..., no se le va a dar ningún destino... Y que, por supuesto, se va a garantizar el derecho de igualdad para todos cuando se ponga en marcha o cuando se tenga que adjudicar la explotación de esa escuela de golf...”.

SRA. PRESIDENTA: “Vamos a iniciar el segundo turno... Pero, antes que..., que comience de nuevo Ana Mula, sí me gustaría precisar una cosa porque creo que nos estamos confundiendo. ¿Garantizar que se va a hacer una escuela de golf...? Es que lo traemos para eso..., es que estoy sorprendida. O sea, si es que nosotros traemos una propuesta para eso. A ver si ahora resulta que la propuesta la están haciendo ustedes... En el orden del día..., es una propuesta que hace el Grupo Popular para hacer un convenio para un campo de golf, en el futuro, e incluirlo en el Plan General. Y nos están exigiendo que lo hagamos... Pues si lo traemos nosotros..., la moción no es suya ni del señor González... O sea, es que..., no sé si estoy confundida, pero quiero dejarlo claro. Es una moción del Grupo Popular, que pretende hacer un campo de golf; y hemos negociado un convenio para poderlo hacer. ¿Viene tarde...? Cuando se ha podido negociar. Lo que no lo vamos a dejar es fuera por que se ha podido negociar hace diez días... Eso sería irresponsable. Ojalá lo hubiéramos podido negociar hace diez años... Pero se ha podido negociar ahora. Entonces... Si no lo traemos, nos dirían que por qué hemos desperdiciado el Plan General; y si lo traemos, viene tarde... Los..., los convenios no se hacen cuando yo quiero sino cuando las personas están dispuestas a negociar. A ver si... Es que no sé..., creo que estamos perdiendo un poco el rumbo de lo que estamos debatiendo, ¿vale? Quería dejar simplemente esos dos aspectos claros. El convenio viene cuando se ha podido cerrar y lo traemos nosotros, ¿eh?, no el P.S.O.E... Modelo de ciudad será el que ustedes quieran, pero más bien parece que lo estamos defendiendo nosotros. Es que..., que dejemos clara que es una moción del



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



Partido Popular, ¿de acuerdo?... Tiene la palabra en este segundo turno -espero que con las cosas más claras sobre lo que estamos debatiendo- Ana Mula...”.

SRA. MULA: “Voy a insistir en los mismos aspectos, porque, la verdad, resulta cuando menos curioso, ¿no?, que tanto uno como el otro digan que por qué no se ha traído antes. Pues, mire usted, como bien ha dicho la Alcaldesa, las cosas se traen cuando se llegan a acuerdos con las personas afectadas. Hemos llegado a un acuerdo... Porque si ustedes han visto el expediente habrán visto cuál era la propuesta, que no era exactamente la que traemos aquí. Hemos estado negociando y hemos llegado a un acuerdo. Y cuando hemos llegado a ese acuerdo, lo traemos aquí; si hubiéramos llegado a ese acuerdo hace un año, o hace tres, pues lo hubiéramos traído igualmente hace un año o hace tres. Hemos llegado ahora; pues ahora lo traemos al Pleno, que es cuando hay que traerlo. En cuanto a que no hay posibilidad de presentar recurso, pues nuevamente se está usted equivocando, señor González. Hay posibilidad de presentar recurso porque este convenio, como cualquier otro convenio urbanístico, se va a publicar siguiendo los trámites que prevé la L.O.U.A. y, por tanto, existirá la posibilidad de recurso. Por tanto, si alguna persona se siente perjudicada, podrá presentar recurso. Como le he explicado en la..., en la comisión informativa, que nos ha precedido a este Pleno, entiendo que no puede haber nadie que se sienta perjudicado sino muy bien..., más bien al contrario, porque en una zona en la que actualmente hay un equipamiento donde se podría levantar una edificación, apta para la calificación de equipamiento, se va a quedar como un espacio libre; por tanto, no cabe la posibilidad de levantar ninguna edificación. Y en una zona que estaba calificada como bloque abierto, y por tanto se podía haber levantado una edificación, no se va a levantar ninguna edificación porque va a quedar calificada como equipamiento. Por tanto, parece obvio que, como mucho, beneficiará a todos y, cuando menos, quedará exactamente igual. Por tanto, la verdad es que no comprendo que pueda haber alguien que se sienta perjudicado. Y no..., no obstante, hacerle una aclaración. Usted ha dicho que quien vota un tema tiene responsabilidades y quien no lo vota no. Eso es así siempre y cuando se vote en contra de los informes que figuran en los expedientes; si los informes que figuran en los expedientes son favorables, ninguno de los miembros de la Corporación tiene responsabilidad de ningún tipo. Cosa distinta ocurriría si, siendo el informe contrario, todos nosotros votáramos a favor; entonces sí tendríamos responsabilidades. Estamos votando un tema, un asunto, un convenio urbanístico que viene con los informes, jurídicos y técnicos, favorables; por tanto, no estaríamos teniendo ningún tipo de responsabilidad, porque venimos avalados en nuestro comportamiento, o en nuestra actitud, en nuestra decisión, con informes técnicos que nos avalan. La verdad que la respuesta fácil es la del señor García... Yo..., sinceramente... Si se trae, malo; y si no se trae, también..., como ha dicho la Alcaldesa. Pero, la verdad, decir que le hubiera gustado que hubiese sido un terreno más grande... Y a mí..., y a mí. Pero yo no he visto ninguna propuesta suya. Como ha dicho también la Alcaldesa, la propuesta la presenta el equipo de gobierno, la trabaja el equipo de gobierno, la resuelve el equipo de gobierno y la trae a este Pleno el equipo de gobierno. Por tanto, somos los únicos que nos hemos preocupado para que en Fuengirola exista una escuela municipal de golf con las dimenson..., dimensiones idóneas. Si..., si hubiéramos traído más grande,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



seguiríamos teniendo más pegas. Que si el Plan General..., que si se ha calificado..., que si no se ha dado recurso... En definitiva, esto es –en mi opinión-..., es una salida por la tangente, señor García. Traemos los terrenos que podemos traer, donde los tenemos y donde hemos conseguido llegar a un acuerdo para que sean más amplios. Yo no he visto ninguna propuesta, en estos cinco años y medio de tramitación del Plan General, del Grupo Municipal Socialista, para ubicar ni una escuela de golf y, en general, para ubicar nada. En definitiva, no ha habido ninguna propuesta. ¿Y que se hubiese hecho antes...? Le digo exactamente la misma argumentación que le he dado al señor González. Se ha hecho cuando se ha podido, cuando se ha llegado a un acuerdo. Tampoco he visto antes ninguna propuesta ni de uno ni de otro grupo. Por tanto, entiendo que los únicos que han hecho algo somos los que estamos aquí, que nos hemos molestado, que hemos trabajado, y que hemos conseguido llegar a un acuerdo con los afectados. Y..., y, pese a que estamos todos de acuerdo, parece que nos estamos peleando... Es decir, ya que está hecho, ya que va a ser una realidad que Fuengirola tenga un escuela municipal de golf, ¿dónde le puedo atacar, en qué flanco le puedo atacar, para convertir un tema que es bueno para esta ciudad en algo que sea criticable? Sinceramente, no comprendo su postura. ¿Qué es lo importante en este caso? Que Fuengirola pueda tener unos terrenos aptos para que haya una escuela municipal de golf, unas instalaciones deportivas, de las que hasta ahora carecíamos, que nos va a poner en la misma situación que el resto de los términos municipales que nos rodean, que todos ellos cuentan con campo de golf; que Fuengirola, por su escasa dimensión, no ha podido hacer realidad este proyecto que ahora..., no va a ser realidad como un campo de golf en todas sus dimensiones, pero vamos a tener una escuela municipal de golf. Es decir, los aficionados al golf que vivan en Fuengirola podrán asistir a este campo de golf. Eso es lo importante. Y creo que deberíamos felicitarnos todos por que esto pueda ser una realidad; y si puede serlo con el voto de todos, pues mejor para todos los ciudadanos. Y si no, pues, como suele ser habitual, lo sacaremos con el voto de los concejales o de los miembros del Grupo Municipal Popular. Y, la verdad, que ustedes nos digan que garanticemos la igualdad de todos en el proceso de..., de..., de concurrencia..., pues, la verdad, señor García, yo creo que eso le ha sobrado; le ha sobrado porque, incluso en los propios informes técnicos, figura que, con posterioridad, se tendrá que elaborar el pliego de condiciones que someta a concurso público..., como no puede ser de otra manera, como siempre hacemos para la adjudicación de cualquier instalación, de cualquier instalación; esté construida o esté sin construir, se somete a concurso público. Y todo aquél que tiene interés y que presenta su documentación participa, en igualdad, ante ese concurso. Y se selecciona la mejor oferta, siempre con criterios técnicos, económicos, jurídicos... En definitiva, los distintos criterios que figuran en los pliegos de condiciones. No creo que se nos deba pedir a nosotros eso, puesto que ésa es nuestra máxima de actuación en cualquier procedimiento que se pone en marcha en este Ayuntamiento. Por tanto, no hay que garantizarlo porque ya está garantizado, porque así se viene haciendo y porque siempre cumplimos con las normas de legalidad. Yo creo que lo importante en este tema es que Fuengirola, en breve plazo -cuanto más breve mejor, que será señal de que se ha aprobado definitivamente el Plan General-, podremos poner en marcha el pliego de condiciones que haga que sea una realidad que Fuengirola



tenga una escuela municipal de golf y unos terrenos aptos para practicar este deporte, para todos aquellos que sean aficionados...”.

SRA. PRESIDENTA: “Supongo que desearán una segunda intervención... El señor González tiene la palabra...”.

SR. GONZÁLEZ: “Decir... Mire, yo lo repito mucho en los Plenos, que procuro hacer un planteamiento lo más cortés posible, en el sentido... Yo no digo: Serán incompetentes este concejal, o tal..., que no ha hecho esto. Yo no he dicho eso ni lo he pensado... Lo que he dicho: ¿Por qué no lo han traído ustedes antes...? La Señora Alcaldesa ha dado una explicación que a mí no me satisface, pero la ha dado. Y digo por qué. Porque ella tiene razón en que los convenios se pueden hacer cuando las dos partes están de acuerdo, pero en este caso, cuando se trata de personas de una gran afinidad, de una sintonía, de una amistad y de que se puede..., se puede arreglar las cosas..., si está dispuesto incluso a pagar los 124.000 euros que usted ha dicho, pues está claro que..., que hay una predisposición. Cuando hay otras personas que son de otro ámbito, personas que no están acostumbradas a los temas urbanísticos..., que tal..., es mucho más complicado; y es, como ha dicho la Alcaldesa, cuando se quiere... En este caso, yo creo que se podía haber hecho en otro momento. Pero tampoco es cuestión..., es una mera opinión y tampoco es cuestión de levantar polémica con esto, porque no es mi intención. Lo del golf... Lo que sí decimos es que desde el Partido Andalucista –y, obviamente, desde este grupo municipal- apostamos por instalaciones deportivas; y la de golf no tenemos y pensamos que es muy importante. Porque, además, el golf es complementario a..., al resto de..., de instalaciones que tenemos. El golf es una actividad, un deporte, que atrae personas de un poder adquisitivo importante también, y que eso es bueno para la ciudad. Entonces, yo he dicho: Me preocupa que pueda haber una cierta indefensión de alguien que se pueda sentir perjudicado. Yo estoy de acuerdo..., es que yo estoy de acuerdo con usted, que no creo que nadie tenga que sentirse perjudicado; al contrario, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho; lo lógico es que todo el mundo se sienta beneficiado. Pero, ¿cómo voy a estar yo en la mente de cualquier persona que pueda tener ese derecho? Entonces, la cuestión está... Yo le he dicho: Podríamos replantear..., o me podría replantear, como portavoz y concejal de este grupo, cambiar, de abstención a voto afirmativo, como usted ha dicho, si puede ser buenamente, con todo, porque es que en el fondo estoy totalmente de acuerdo. Y me parece lógico que ustedes lo traigan, porque ustedes están gobernando; ustedes son los que tienen contacto continuamente con más personas, los que tienen más a su disposición a..., a los técnicos municipales y demás. Aunque los demás podemos hacer..., podemos hacer consultas, pero, bueno, ustedes son los que mandan. Vale... Dicho esto, lo que le venía a decir es: Teóricamente la Junta de Andalucía tiene cinco meses, a partir de ma..., del lunes, o de cuando ustedes manden la documentación... Si ya está todo completo está claro que la ley dice que hay cinco meses... Con esto lo que digo es que cuándo van ustedes a publicar este convenio, qué tiempo va a haber y en qué plazo se comprometerían ustedes a que se elevara a la Junta de Andalucía ese eventual –y que yo creo que no se producirá-..., pero eventual recurso que pudiera haber. Hipotético. Si ustedes me dicen: Mire, pues esto se va a publicar..., o lo vamos a



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



mandar la semana que viene..., que esto hay un plazo de..., de tal... Y en un plazo de dos meses, máximo, va a estar a..., va a estar en la Junta de Andalucía..., si hubiera, que no lo habrá... Pues, entonces, me podría replantear el tema. ¿Que no...? Pues, bueno, aquí está claro, en el acta, cuál es el fondo y cuál es la voluntad de este grupo municipal, con independencia de la forma...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor García, si quiere intervenir...”.

SR. GARCÍA: “Una pincelada de golf a la marca ‘Fuengirola’ será atractivo; de eso estoy..., de eso estoy convencido. Y por eso queremos que el proyecto siga adelante y que Fuengirola tenga esta escuela de golf. Creo que, efectivamente, dentro de un contexto de la Costa del Sol, donde se está trabajando sin duda desde los municipios, desde toda la provincia, para que tengamos esa excelencia en el turismo, tener, al menos, aunque sea reducido, esa escuela y tener, como he dicho, esa pincelada de..., de golf en nuestra ciudad, siempre va a ser beneficioso. Y tenemos que, además, ponerlo en valor, para que sea también un atractivo a nuestra ciudad. Es cierto que competir ahora mismo con..., con lo que es el turismo de golf en la Costa del Sol, pues, por nuestras dimensiones, desgraciadamente, nos..., nos va a costar, va a ser bastante complejo; pero sí, al menos, si conseguimos atraer a personas que quieran venir a pasar el tiempo mayor posible..., también nuestros vecinos, nuestras vecinas, también las personas que viven en los municipios colindantes, quieran venir a aprender a jugar al golf en..., en ésta..., en este equipamiento municipal, siempre va a ser bueno, siempre va a ser bueno... Estoy convencido, además, de que ahí se van a generar puestos de trabajo, que van a venir muy bien para nuestros vecinos y para nuestras vecinas. Y, sobre todo, que hacemos de Fuengirola que se amplíe esa oferta, esa oferta, a los que aquí viven y a los que tienen que venir, y a los que nos visiten. Por tanto, garantizados todos los requisitos que entendemos..., desde los informes jurídicos..., se nos han puesto encima de la mesa, el fondo..., el fondo es bueno para nuestra ciudad. Creemos que va a ser beneficioso también para la generación y creación de empleo en el futuro y va, sin duda alguna, a contribuir a que nuestra ciudad tenga un servicio más y podamos también disfrutarlo todos, y todas... Y los que quieran venir van a tener un lugar para aprender al golf, aunque luego tengan que marcharse a campos grandes. Pero, al menos, ese inicio..., también les puede quedar el recuerdo y el cariño de que han aprendido a jugar al golf en Fuengirola. Espero que, además, funcione, que funcione bien y que la gente pueda decir que aprendió a jugar al golf en Fuengirola... Muchas gracias... Vamos a votar a favor, como es obvio...”.

SRA. PRESIDENTA: “Para cerrar el debate tiene la palabra Ana Mula...”.

SRA. MULA: “Señor González, yo sé que a usted no le satisfacen las cosas que no se hacen conforme usted quiere o cuándo usted quiere o..., en el momento que usted quiere, pero yo creo que ha quedado muy claro que se ha hecho cuando se ha podido. ¿Que a usted no le satisface...? No he visto, insisto, una propuesta suya antes al respecto. Pero le voy a explicar algo más, por si se le ha ido. Usted sabe que para que se pueda llegar a una negociación es preciso que se hayan desarrollado los suelos. Este



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



suelo, como usted bien sabe, hace poco..., hace relativamente poco que se ha aprobado el Plan Parcial. Por tanto, tampoco podríamos haber llegado a ningún acuerdo con carácter previo si este suelo no se hubiera desarrollado previamente. Pero el hecho de que las personas con las que se negocia tengan afinidad me parece a mí que no es un elemento sustancial para que el acuerdo se produzca, porque, haya o no haya afinidad, el acuerdo se tiene que producir; y hay que negociarlo y hay que llegar a ese acuerdo y hay que documentarlo. Hemos conseguido llegar a ese acuerdo; ha costado, pero hemos llegado a ese acuerdo. Por tanto, entiendo que aquí no estamos para criticarnos de por qué no lo hicimos hace tres meses o hace cinco; lo estamos haciendo hoy. Y creo que Fuengirola cuente con esas instalaciones deportivas no debe ser un motivo de reproche sino un motivo de alegría de todos los que estamos aquí presentes, que representamos a los ciudadanos, que nos demandan, cada día más, instalaciones deportivas, e instalaciones deportivas de calidad. Y que sea la primera instalación deportiva, y la única, de golf que vamos a tener en Fuengirola, creo que nos debe llenar de..., de orgullo. ¿Que no va a ser el atractivo de un campo de golf...? Bueno, pues no, porque por las dimensiones no podrá ser. Pero Fuengirola tiene ya muchas otras condiciones de atractivo, señor García, no sólo el campo de golf será nuestro atractivo. Tenemos nuestras playas, inmejorables; tenemos nuestro paseo marítimo, inmejorable, excepto la cuarta fase porque la paró el Gobierno de la Nación..., que también esperamos que sea inmejorable en breve plazo y que el Gobierno se decida a ponerla en marcha. También será..., tenemos el atractivo de nuestras calles, tenemos el atractivo de nuestro zoológico, que también salió sólo con nuestra decisión y con la decisión en contra del resto de los grupos políticos... Será atractiva por nuestras instalaciones deportivas, comerciales, sociales... En definitiva, tenemos muchos elementos que convierten a Fuengirola, en mi opinión, en una de las ciudades más importantes de la Costa del Sol, con las mejores condiciones, con las mejores instalaciones y, en definitiva, con el mejor calidad de vida. Y no sólo lo decimos nosotros, lo dicen otros organismos de ámbito superior al nuestro. Por tanto, evidentemente, también se crearán puestos de trabajo, aparte de las instalaciones deportivas; y crearemos un nuevo espacio, en el que nuestros ciudadanos, y los que nos visiten, podrán divertirse, podrán practicar una nueva modalidad deportiva en nuestra ciudad; y, por tanto, en definitiva, beneficiará a toda la sociedad fuengiroleña...”

SRA. PRESIDENTA: “Se ha debatido suficientemente este tema y nos tenemos que felicitar... Una propuesta que esta mañana veía un poco más en el aire que contara con el apoyo de los demás grupos... No sé si, al final, todos los grupos van a votar que sí; sé que sí se suma el Grupo Socialista y, desde luego, lo..., lo agradezco, porque, aunque es cierto que no nos hace falta el voto para sacar adelante el proyecto, cuanto más se consensúen los proyectos de nuestra ciudad creo que estamos dándole más solvencia. Pero, en cualquier caso, sí querría decir que no se trata de pedir perdón por hacer una escuela de golf, ¿eh? Es que aquí parece que es que estamos pidiendo perdón por hacer una escuela de golf, según se ha oído a los grupos de la oposición, incluso los que han votado a favor..., o el que piensa votar a favor. O sea, parece que es que nosotros somos culpables de traer a este Pleno la creación de una escuela de golf. Pues le voy a decir una cosa, señor González, porque creo que aclara mucho. Usted dice:



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



Claro, ustedes tienen que traer las propuestas porque son los que gobiernan... No es cierto. En el Parlamento de Andalucía el Grupo Popular no gobierna -puede usted consultar el dato, ¿eh?- y aportamos el ochenta por ciento de las propuestas; o sea, no... Nosotros... Podemos ser una oposición activa, que lo somos, y ustedes son una posición inac..., una oposición inactiva, que lo son. Usted no ha presenta... Por eso digo... Es que no quiero que pidamos perdón por traer esa propuesta... Y se lo digo también desde el mayor respeto, señor González. Y lo mismo le digo al Grupo Socialista: Ustedes podían haber planteado una escuela de golf, plantear los terrenos donde se puede hacer, en lugar de venir aquí a cuestionar cuando nosotros la traemos. Es que tienen que ser terrenos más grandes... Mire usted, tenemos diez kilómetros cuadrados para vivir todo... O sea, ¿dónde...? Traigan una propuesta. O sea, es que no lo comprendo. Lo traemos y parece que nos tenemos que disculpar... En consecuencia, yo creo que tenemos que estar de celebración, de enhorabuena, contentos, porque vamos a tener un nuevo equipamiento deportivo y una nueva escuela. Y si sale con los votos de todos, o de casi todos, mejor. ¿Que sale sólo con los votos del Partido Popular? Tampoco pasa nada; estamos muy acostumbrados a que todos los grandes logros de esta ciudad nunca han contado con el respaldo de la oposición. Es una pena, pero ustedes lo han elegido así. Si empiezan a cambiar de opinión, fenomenal, porque creo que sus votantes también estarán más satisfechos...”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructura, en sesión celebrada el 29 de enero de 2010.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 22 votos a favor (15 P.P. y 7 P.S.O.E.), ninguno en contra y 1 abstención (P.A.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Ratificar en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 21 de enero de 2010 con la entidad ‘Reserva del Higuera S.L.’ y la Junta de Compensación del Sector UR-4, transcrito anteriormente.

2º. Incorporar dicho convenio urbanístico al documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, pendiente de aprobación definitiva por parte del órgano competente de la Junta de Andalucía.

3º. Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia en la amplitud precisa para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la ejecución y desarrollo de los presentes acuerdos.

.....

SRA. PRESIDENTA: “Se aprueba con la abstención del Grupo Andalucista... El siguiente punto, para la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana..., a ver si ya es definitivo en muy poco tiempo... Tiene la palabra la..., la Concejala de Urbanismo, Ana Mula...”



2. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

La Concejala Delegada de Urbanismo, D^a Ana Mula, presenta la siguiente propuesta:

Remitido de nuevo el documento de revisión del P.G.O.U. a las administraciones públicas competentes, a día de la fecha ha sido obtenido el informe favorable de todos los informes sectoriales preceptivos.

Asimismo se ha procedido a incorporar al documento las observaciones realizadas por dichos organismos, no habiendo sido preciso efectuar modificaciones que afecten a la ordenación estructural.

La relación de modificaciones es la siguiente:

- *Subsanación de error en local comercial en Avda. Santos Rein, nº 59 (se califica como CO nº 35).*
- *Delimitación entre zona privada para aparcamientos y pública, de la Comunidad Edificio Promosol.*
- *Nueva calificación del Hotel Davolkra (Diana del Mar), como ficha EH-25.*
- *Nueva calificación del Hotel Fuengirola Sun, como ficha EH-26.*
- *Nuevo equipamiento en la zona de alta de Los Pacos, EQ-7.*
- *Corrección de error en la ficha EH-23, antes B+2, y ahora B+3.*
- *Nuevo trazado desde la CN-340 hasta la Avda. del Higuierón, con paso bajo el ferrocarril, realizada de acuerdo con la Agencia Andaluza del Agua.*
- *Corrección de error material en la ficha AA-27.*
- *Corrección de acceso a la parcela con calificación UAS-2, de Torreblanca, antes denominada TB-22A.*
- *Corrección de la modificación de las ordenanzas particulares de la edificación, relativas a la obligación de reservar determinado número de plazas de aparcamientos en edificios de nueva planta.*
- *Eliminación de parte del vial en Calle Los Juncos (Carvajal).*



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



- *Aclaración del subtipo de UAD en parcela entre calle Los Tarajes y calle Fresnos, que pasa a tipología 2.*
- *Parcela entre calle Doctor Ochoa y calle Lorenzo Ramírez, que pasa de VP-1 a BM.*
- *Espacio libre en calle Ronda del Sol, esquina a calle Las Jaras, que pasa a ser espacio libre privativo.*
- *Aclaración sobre la zona industrial 1, que no es comercial, sita entre Avda. Suel y calle Del Tejar.*
- *Corrección de la impresión de trama azul, de UAS-1, entre la calle Los Pinos y Castaños.*
- *Corrección de la delimitación de la ZV-278 en calle Oropéndola.*
- *Anulación de la AA-04, considerando la parcela como suelo urbano.*
- *Traslado equipamiento al sector UR-4, procedente del UR-5.*
- *Corrección de linde en la zona hotelera de Reserva del Higuerón.*
- *Corrección de lindero del equipamiento ES-27, para Centro de Alzheimer.*
- *Corrección de linderos de las AA-39 y AA-40.*
- *Modificación del estudio económico-financiero, con definición del organismo o entidad privada que financia y asume el costo de las diferentes obras de infraestructuras, red viaria, sistemas generales, equipamientos especiales, Plan Especial de Infraestructuras y obras de infraestructuras que tienen asignados fondos procedentes de convenios urbanísticos de planeamiento.*
- *Ficha del intercambiador de autobuses, en el que se condiciona su ejecución a la eliminación de la inundabilidad de la zona.*
- *Proyecto de defensas contra la inundabilidad del intercambiador de autobuses.*
- *Aclaración en las fichas AA, UE y suelos urbanizables, que estén colindantes a cauce público, de la obligación de solicitar informe a la Agencia Andaluza del Agua.*



- *A los depósitos de abastecimiento se les denomina, a petición de la Agencia Andaluza del Agua, Sistemas Generales de Abastecimiento, teniendo cada uno su propia ficha.*
- *Certificación de Acosol sobre la disponibilidad de recursos hídricos para Fuengirola, en el desarrollo de este Plan General.*
- *Corrección de la situación de un centro de transformación eléctrica en los planos del SURO-01.*
- *Justificación del acceso hacia el norte de la vía de ferrocarriles, con planos justificativos del lugar idóneo para pasar bajo la vía del ferrocarril.*
- *Inclusión de la situación de las estacas del deslinde oficial de los dominios públicos hidráulicos de los arroyos Fuengirola, Real y Pajares.*

Culmina así el proceso de tramitación municipal de la revisión del P.G.O.U., habiendo conseguido el informe favorable de las administraciones sectoriales oportunas.

Por ello es procedente acordar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el texto refundido del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuengirola.

SEGUNDO: Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para que, en ejecución de este acuerdo, remita el documento aprobado a la autoridad autonómica competente, para su aprobación definitiva, incluyendo esta facultad la de complementar el mismo con la documentación o aclaraciones que resulten pertinentes, siempre que los acuerdos que en ejercicio de esta facultad se adopten no supongan materia indelegable reservada al Pleno Corporativo.

INTERVENCIONES

SRA. MULA (P.P.): “Como saben, en el Pleno que celebramos el día 29 de junio de 2009, acordamos incluir en el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana las rectificaciones, adiciones, correcciones y subsanaciones que se contenían en los informes sectoriales de las siguientes administraciones... De la Consejería de Medio Ambiente, en relación con la declaración de impacto ambiental; del Ministerio de Fomento (Carreteras del Estado); del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF); del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino..., o, como todos conocemos, Costas; de la Consejería de Medio Ambiente (Agencia Andaluza del Agua); y de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Asimismo se acordó..., se acordó remitir a cada una de estas administraciones el documento resultante, a excepción de la Consejería de Vivienda y Ordenación del



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



Territorio, a la que se le remite una vez que esté todos los informes sectoriales, emitidos por estas administraciones, a fin de que emitieran el informe favorable o que comunicaran que daban por subsanados todos los defectos o las deficiencias que se hubieran detectado. Y para dar cumplimiento a..., a ese acuerdo, se remitió a cada una de ellas una copia del documento aprobado aquí el 29 de junio y se le remitió a todas el día 3 de julio, a excepción de la Agencia..., del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, que se tuvo que remitir a Sevilla, que se..., que llegó el día 7 de julio. Durante todos estos meses pues hemos estado esperando que cada una de estas administraciones emitiera el informe, preceptivo. Y cuando digo ‘esperando’ no me refiero a esperando en silencio, y con los brazos cruzados, a que se produjeran, sino continuamente, si me permiten la expresión, dando la lata a cada una de estas administraciones, para que los informes fueran emitidos pues en el plazo más breve posible. Con algunas de ellas lo hemos conseguido y con otras no tanto. De hecho, por ejemplo, la Consejería de Medio Ambiente, en materia de declaración de impacto ambiental, produce..., o llega su informe, el 27 de agosto de 2009, cuando había recepcionado la solicitud el día 3 de julio... Bueno, es un plazo amplio, pero, bueno, es prudente dentro de lo que habíamos esperado para la emisión del anterior informe, que habían sido más de tres años. Por tanto, entiendo que un mes y medio..., algo más de un mes y medio, o un mes y veinticuatro días, no es un plazo exagerado. Y emite el informe en el sentido de que no es necesario pronunciarse puesto que ya lo había hecho antes y, por tanto, consideran que no..., que están subsanados todos los defectos. Carreteras del Estado, que, como sabéis..., o como saben, expliqué en el Pleno anterior que ya habíamos estado dieciocho meses esperando el informe; tampoco habían sido demasiado..., habían tenido demasiada celeridad en emitir su..., su respuesta..., pues puedo confesar –y confieso aquí– que ha sido la administración a la que he tenido que llamar casi a diario desde el día 3 de julio, para poder obtener este informe. Y yo creo que ha sido gracias a esa presión la que..., tanto la Alcaldesa como yo hemos tenido que hacer gestiones personales con el Jefe de la Demarcación, en Málaga, con el Jefe de la Demarcación, en Granada, y con el técnico informante, en Madrid, e incluso con la Dirección General, en Madrid..., hemos podido conseguir que el informe llegara a Fuengirola el día 25 de noviembre; es decir, solamente cuatro meses y veintidós días. Después de los dieciocho meses anteriores la verdad es que..., incluso ya no sólo se había pasado el plazo legal establecido, en el primer caso, para emitir el informe sino que, en el segundo caso, se vuelven a pasar el paso le..., el plazo legalmente establecido para emitir el informe. Yo entiendo que en estos casos el silencio debe considerarse positivo; no obstante, tengo que decir que la Delegación Provincial de la Vivienda y de Ordenación del Territorio entiende que, al ser informes vinculantes, deben figurar necesariamente en el expediente; y, por tanto, no hay más remedio que esperar a que esto se produzca. Administración de Infraestructuras Ferroviarias, que emite su informe el 22 de julio. Efectivamente, ha sido la administración más rápida en emitir el informe; del día 7 al 22..., por tanto, ha habido una gran celeridad. El Ministerio de Medio Ambiente, por tanto, Costas, que emite su informe el 3 de agosto. Bueno, pues también un mes, ha sido un plazo prudencial. Y la Agencia Andaluza del Agua, que es la que más ha tardado, pero tengo que decir también que es con la que más se ha colaborado y la que más ha colaborado con este Ayuntamiento durante todos esos meses de



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



tramitación, requiriéndonos documentación, manteniendo reuniones, buscando soluciones a algunos problemas... En definitiva, ha habido una gran colaboración. Y el informe llega a este Ayuntamiento el día 14 de enero. Como consecuencia de todos estos informes, que todos son favorables..., por tanto, ha habido que incluir en el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana algunas matizaciones que contienen esos informes, si bien se consideran ya favorables. Pues durante estos meses hemos aprovechado también para revisar todo el documento y detectar todos aquellos posibles errores materiales que se hubieran podido cometer durante el trazado, en las gráficas... En definitiva, errores que no tienen más importancia y son, simplemente, errores materiales. Por tanto, hemos preparado una propuesta, que la tienen todos los grupos políticos, donde no sólo recogemos las incidencias de estos informes sectoriales sino que recogemos esas..., pequeños errores, defectos, que se han observado en el documento. Y planteamos la aprobación provisional del texto refundido, para su remisión a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, cosa que se está preparando ya, ahora mismo, en..., en los distintos departamentos, tanto en Secretaría como en la..., en el departamento de Urbanismo, el documento, para que se pueda entregar en la Delegación Provincial el mismo lunes. Esperemos que la administración autonómica no agote el plazo máximo que le otorga la ley para esta aprobación definitiva... De hecho, ya se están manteniendo conversaciones para mantener reuniones de trabajo, para agilizar al máximo esta..., la aprobación definitiva de este Plan, que, insisto, los retrasos no han sido consecuencia de la inactividad municipal sino más bien de la inactividad de los organismos..., de las administraciones responsables de la ime..., de la emisión de los informes, vinculantes y preceptivos, en..., en la formación del expediente... De momento no tengo nada más que añadir... Y..., y solicito pues la aprobación provisional del texto refundido...”.

SRA. PRESIDENTA: “Supongo que desean intervenir... Tiene la palabra el señor González...”.

SR. GONZÁLEZ (P.A.): “Pues es como para felicitarse que, después de seis años, los informes sectoriales, por fin..., ya haya llegado el último, porque qué duda cabe que un..., un Plan General es realmente importante para la marcha de un municipio, es quizá una de las cuestiones más importante. Durante la tramitación se vive un periodo de incertidumbre por parte de mucha gente -constructores, promotores, propietarios de parcelas o de terrenos-, que están ahí, en un limbo... A veces no se puede hacer nada porque depende de la aprobación del..., del Plan en cuestión, ¿no? Está pendiente, como decían..., bueno, se ha dicho en el punto anterior..., que era un plan parcial, por ejemplo. Pues cuando hay que hacer un plan parcial, igual; es decir, mientras no hay suelo finalista, pues estamos un poco..., digamos en un..., en un limbo. Y hay cuestiones, como es el plan parcial, que se puede desarrollar directamente. Pero, claro, el plan parcial..., perdón..., el plan parcial..., el Plan General es genérico, tiene una gran complejidad y no tiene un marco, como sería el..., el..., el plan parcial, que ya el plan parcial se integra en el Plan General, y ya está acotado, está delimitado; hay unas normas que..., que son aplicables, porque están incluidas en ese Plan. Por tanto, dicho esto, es..., digo..., es importante que ya al día de hoy, por lo menos aparentemente..., y



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



que si no sale nada raro por ahí, oficialmente está todo. Y, por tanto, la Junta de Andalucía tendría ya cinco meses, como máximo, para aprobar, total, parcialmente, o lo que se..., lo que corresponda en su caso, el Plan General de Fuengirola...”.

En este instante se ausenta momentáneamente de la sesión la Señora Presidenta, D^a Esperanza Oña.

SR. GONZÁLEZ: “Este Plan General..., coincidimos en la mayor parte, obviamente, en una parte..., no sé si decir el ochenta por ciento, con..., con lo que viene en el mismo. Pero, obviamente, han surgido discrepancias puntuales que nos impiden, naturalmente, aprobarlo. Y en la último..., en el último Pleno, donde..., donde se contestaron las últimas..., los últimos re..., re..., requi..., requerimiento de..., de las administraciones sectoriales, quedó claro. Es decir, que reproduzco básicamente la intervención. El... Yo lo que he hecho caballo de batalla, como bien sabe la ponente, es con el SURO-1. A mí no me parece ni justo ni legal el cómo ha quedado esa..., esa unidad. Digo que no me parece ni justo ni legal porque se acumula toda la edificabilidad residencial en viviendas de protección oficial; y, por otra parte, porque una edificabilidad que le habéis dado, del ochenta y cinco por cien..., del 0,85..., realmente tampoco es tal para los propietarios; ni siquiera un propietario va a tener 0,85 centímetros cuadrados por metro de suelo, porque hay el 10% de aprovechamiento del Ayuntamiento, más un exceso..., más excesos de aprovechamiento, de nueve mil y pico metros. Por tanto, en realidad anda sobre el 0,55; para que nos entiendan los ciudadanos, en una parcela que tenga 100 metros, pues podrían construir 55 metros de vivienda el propietario de ese terreno. Y con la particularidad de que todo lo que se construya en esta zona, que es como..., bueno, que está un poco más arriba de..., del mesón Las Salinas, tiene que ser de protección oficial. Mientras que 100 metros más..., a 100 metros de ahí, alguien va a poder construir por cada metro pues tres metros y medio. Habrá que pagar un poco al Ayuntamiento, doscientos y pico euros por..., por cada metro, pero, si se hacen las cuentas, hay una diferencia importante. Luego me..., no sé..., lamento que la Señora Alcaldesa haya tenido que salir en este momento, porque ha dicho que no presentamos propuestas. Desde el Partido Andalucista y desde este grupo municipal se han hecho varias propuestas en el Plan General, que no han servido para mucho. Dijimos que por qué no un mini polígono industrial, que podría dar puestos de trabajo, y que realmente dentro del municipio pues hacen falta cerrajeros, carpinteros..., reparadores de vehículos, es decir, mecánicos, etcétera..., cristaleros..., bueno, muchas profesiones. Se ha ignorado totalmente, con todo el derecho que tiene un equipo de gobierno a..., a hacerlo. Me gustaría también haberle preguntado a la Señora Alcaldesa, de ese ochenta por ciento -si acaso se lo pregunto en el segundo turno, si está-..., de ese ochenta por ciento de propuestas que se hacen en el Parlamento de Andalucía, cuán..., qué porcentaje le atienden, o sea, le..., salen adelante. Dijimos que... Hicimos una alegación respecto a la calle Córdoba. Se han dejado cuatro viviendas, cuatro edificaciones, fuera de ordenación porque tienen una planta más de lo que..., de lo que se permite en este Plan, y que es una planta menos de lo que hay en ot..., en..., en la may..., en el mayor tramo de la calle. Tampoco se nos ha hecho caso, no se ha visto conveniente -también con todo el derecho que tiene el equipo de gobierno-, pero que no se nos diga que plantear cosas no planteamos. Y respecto a



cuestiones ya puntuales, hay convenios..., los que consideramos que no se ajustan a la L.O.U.A., y... Por ejemplo, el de calle Mallorca, por poner un ejemplo. La..., la L.O.U.A. plantea que en la ciudad consolidada se mantenga edificabilidades, tipología, etcétera, etcétera... Y, obviamente, ahí no se mantiene nada: Ni tipología ni edificabilidades ni nada. Y el..., tampoco va la edificabilidad que se pone en consonancia con lo que plantea la L.O.U.A. para los terrenos que pasan de rústicos a urbanos, que, como sabéis, pues tiene el techo en un metro de suelo por metro de techo. Y en los PERIS o en las ARI, en las áreas de reforma interior, se sube a 1,3. Por tanto, cuando se hace una actuación de ese tipo nosotros creemos que debe..., se debe tener esos parámetros de..., a la vista; y cuando haya una..., alguna de las excepciones que plantea la L.O.U.A., pues que se atienda. Pero no lo vemos en ese caso ni en algunos otros, en varios convenios en concreto. Y particularmente, además, no estamos de acuerdo con..., con las actuaciones que se han hecho..., los convenios que se han firmado en Torreblanca del Sol, por dos cuestiones. Una, desde el punto de vista..., llamémosle legal, L.O.U.A., que..., por lo que he dicho antes, que se..., que en la ciudad consolidada se deben de mantener las tipologías; por tanto, si cambian las tipologías, en principio, y no..., no lo vemos muy justificado, podría estar fuera de la L.O.U.A. Y, luego, desde el punto de vista político; no sé..., político o..., o de sentido común, si le queréis decir..., llamar así. Es decir, cuando nosotros vamos por Torreblanca y pasamos por esas calles, vemos que son calles estrechas, calles con muchas curvas; y, por tanto, no es lo mismo que haya un terreno que ocupe 500 metros, y haya un chalé y viva una familia, que si hacemos por ejemplo..., simplemente adosadas, aunque sigan siendo unifamiliares, pero cambiarlo nada más a adosadas ya salen muchas más. Hay un caso que no sé si habrán resuelto, porque era de una persona conocida, que el vecino, por tener 3.000 metros..., y eso es algo que ya está en el Plan, que se aprobó hace años en una innovación, me parece..., en un cambio de normativa..., está aprobado también, lógicamente, por la Junta de Andalucía..., quien tenga 3.000 metros puede cambiar los chalés por viviendas adosadas. Y entonces se daba el caso de que en la misma manzana venía un vecino y dice: Yo es que tengo 1.500 metros..., y ahora resulta que me han hecho alrededor quince viviendas adosadas y tengo como quince balcones..., y parezco que..., parece que esto es un circo..., y estamos aquí, en..., en la pista del circo... Y ahora este vecino, por ejemplo, no podría hacer lo mismo porque no tiene 3.000 metros... Entonces, con independencia de que se tengan los 3.000 o no, si ya hay una pa..., ya hay gente que ha hecho adosadas, que yo no lo..., no lo hubiese aprobado..., es decir, por mí que se queden con viviendas unifamiliares, como había en..., en Torreblanca, tradicionalmente; pero, en caso de que se haya hecho para uno, si ya está esa tipología, que se adose el siguiente, aunque no tenga esos metros, me parece que sería de..., de mera justicia. Así que en..., por estas cuestiones votaremos en contra, si bien decimos que en el..., en la mayor parte del con..., del Plan General estamos de acuerdo y que creemos que hay que hacerlo. Pero, lógicamente, no vamos a votar afirmativamente el cien por cien, porque no quiero que alguien denuncie o..., o lo que sea..., o nosotros mismos..., y nos veamos en algún banquillo. Así que nosotros, desde luego, vamos a votar en contra...”.

SRA. MULA: “Señor García, tiene usted la palabra...”.



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



SR. GARCÍA (P.S.O.E.): “Es evidente, o al menos nosotros lo vemos así, que Fuengirola necesita una revisión del Plan General. No, no somos una isla en el océano y, por tanto, tenemos que regular..., necesitamos ordenar nuestro..., nuestro urbanismo. Además, el..., el..., un instrumento como el Plan General nos permite algo tan maravilloso cómo diseñar el futuro de nuestra ciudad, la ciudad de todos. Es importante este matiz, porque cuando se está hablando de un Plan General, o la revisión de un Plan General, uno más, podría estar, en cierto modo, legitimado... Ustedes podrían decir: Oigan, miren, la gente ha depositado su voto en esta formación política y nos sentimos legitimados para plantear una revisión a nuestro imagen y semejanza. Pero Fuengirola es diferente; es diferente porque tenemos unas dimensiones muy reducidas y porque ustedes mismos han dicho que este Plan General termina el desarrollo..., o con él termina el desarrollo urbanístico de la ciudad. Por eso este matiz, cualitativo y también cuantitativo, debería haberse tenido muy en cuenta. Y aunque ustedes, que están aquí hoy pero mañana puede que no estén, y estarán otros, y a esos otros les sustituirán otros más..., cuando se está hablando de que estamos de paso..., todos los representantes de la ciudad estamos de paso, y queremos dejar cerrado el desarrollo de la ciudad, deberíamos ser..., o deberían ustedes haber sido mucho más de..., cuidadosos, a la hora de plasmar y de llevar a cabo la revisión de este Plan General de forma unilateral. Pero yo quiero hacer..., o hacernos algunas preguntas. ¿Necesitamos la revisión del Plan General? Sí. ¿Necesitamos ordenar nuestra ciudad? Claro. ¿Queremos y necesitamos una estación de autobuses? Por supuesto. ¿Queremos unos nuevos juzgados? Faltaría más. ¿Queremos una nueva comisaría de policía? Claro que sí... Y así podríamos seguir en cuanto a necesidades, que somos conscientes se necesita aprobar esta revisión para que puedan salir adelante. Pero ello, la necesidad y el querer una estación de autobuses, unos nuevos juzgados, una nueva comisaría de policía..., la necesidad y el querer esto no va a justificar nunca..., no va a justificar nunca que dejemos la ciudad completamente cerrada a nuevos diseños de futuro y –lo que es peor- a que algunos vecinos y vecinas hayan sido tratados de manera desigual en el desarrollo y la ejecución..., bueno, ejecución no, en el desarrollo de esta..., de esta revisión del Plan General. Por tanto, no... La necesidad de estas..., de estos equipamientos, la necesidad de estas obras importantes no puede justificar lo que se ha hecho mal dentro del Plan General. Desde que arrancó..., desde que arrancó, ha habido mejoras, ha habido mejoras; es decir, desde que se inició la revisión del Plan General, hasta hoy, ha habido mejoras importantes, muchas de ellas fruto del más del veinticinco por ciento de las alegaciones que plasmó..., o que plasmaron los ediles del Partido Socialista, y que estaban encaminadas precisamente a evitar una masificación desproporcionada, a conseguir que hubiese más zonas verdes y a que se tenga de forma escrupulosa..., y se respete de forma escrupulosa, la legalidad. Pero no solamente las alegaciones, repito, más del veinticinco por ciento de todas las que se llevaron a cabo..., a la aprobación inicial, sino también los informes sectoriales, a los que se ha hecho mención, y que ya hemos tenido Plenos para hacer referencia. Esos informes sectoriales también han venido a mejorar nuestro Plan General; y han sido, además incorporados, con el apoyo, si no recuerdo mal, de todos. Porque creemos que esas incorporaciones venían a mejorar el texto. Y por recordar algunas muy puntuales, ADIF, por ejemplo, aconsejó que no se



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



clasificase como zona verde las inmediaciones de la estación de Carvajal. Eso fue una aportación positiva y que ha mejorado el..., el texto. Medio Ambiente, en referencia con la Isla del Sol, que bien podíamos haber llamado la 'isla de la ruina de Los Boliches', porque vino a decir: No hagan ustedes eso, porque ponen ustedes en peligro el futuro económico de Los Boliches. Nada más y nada menos, porque, efectivamente, con esa isla que ustedes planificaron, debido a las corrientes marinas, podía haber causado una auténtica catástrofe económica para Los Boliches, porque su playa hubiese corrido peligro. Pues bien, Medio Ambiente, con su informe, hizo que eso no siguiera adelante; y, por tanto, también contribuyó a mejorar nuestro..., nuestro Plan General...".

En este instante se reincorpora a la sesión la Señora Presidenta, D^a Esperanza Oña.

SR. GARCÍA: "En lo cultural, a nosotros nos hubiese gustado incluir en un catálogo de bienes protegidos nuestro viejo Ayuntamiento..., nos hubiese gustado que hubiese estado..., se hubiese incluido en este..., en este catálogo de bienes protegidos, en lugar de hacer, por ejemplo, lo que se está haciendo ahora y que yo lo he..., y..., y lo he comentado en la comisión informativa, para que vean que no..., no era algo que quería plantear abiertamente. Que, efectivamente, nuestro viejo Ayuntamiento, que era bajo más uno, lo han ido ustedes ampliando progresivamente, pasando a bajo más dos, para terminar en bajo más tres; en lugar de haberlo incluido en este catálogo de bienes protegidos, en lugar de eso, lo que estamos haciendo es aumentar en altura. Para equipamientos educativos también ha habido aportaciones importantes, porque había parcelas que habían reservado ustedes para estos equipamientos educativos, con un 20% de desnivel, o en vaguadas, o en lugares de tránsito de cauces naturales de agua. Eso se ha tenido que rectificar en algunos casos, porque estos informes sectoriales, repito, han venido a mejorar, pero han venido a mejorar y a ratificar lo que ediles de..., de la oposición, ediles del Partido Socialista, han venido reivindicando desde hace mucho tiempo; y por ellos fueron gravemente dilapidados y, cuando menos, menospreciados. Pues bien, esos informes, de técnicos..., técnicos, por cierto, que han recomendado esto, que viene de las administraciones, de..., de..., de hace tiempo; es decir, no son técnicos de ahora ni de ayer; muchos de ellos fueron..., y vienen de épocas donde en España gobernaba el Partido Popular, con lo cual yo creo que ahí sí se puede..., o no se puede poner la duda en cuanto a..., a rigurosidad. Por tanto, esos informes les han venido a decir a ustedes: Miren, esto no estaba bien. Y se ha ido mejorando. Por eso digo que gracias a alegaciones tan importantes como las que se llevaron a cabo por parte de ediles del P.S.O.E., y también por los informes sectoriales, este texto ha ido mejorando. Pero lo que más nos disgusta de este Plan General es que creo –y estoy convencido de ello y no soy el único que lo piensa, ni nuestro grupo- que se ha tratado de manera desigual a personas de nuestro municipio. Es decir, que se plantean problemas para que una persona pueda ampliar una vivienda y, sin embargo, ustedes le dan el doble de edificabilidad a otra persona, a lo mejor estando prácticamente al lado; eso es tratar por desigual a quienes, en principio, deberían ser iguales. Porque para mí –y yo creo que debería ser así para todos- los fuengiroleños y las fuengiroleñas deben ser iguales, absolutamente iguales, ante esta administración y ante todas, por supuesto. Pero lo más impresionante es que últimamente ustedes mismos, ustedes mismos, han venido a decir



que se iba a terminar..., a finalizar el desarrollo urbanístico de la ciudad, como si eso fuera un logro. Aquí podrían ustedes cambiar la letra de la canción y decir: Después de nosotros no hay nada... Porque, efectivamente, después ya no habrá nada que desarrollar. Y yo quiero plantear algunas preguntas, porque, con humildad..., con humildad..., puedo estar equivocado y a lo mejor ustedes me plantean y me abren los ojos... Yo... A mí me gustaría saber si agotar esta capacidad de crecimiento es bueno para la ciudad, si agotar esta capacidad de crecimiento es bueno para que los promotores den salida a las viviendas que están ya construidas, o las que tienen que construir; y si este agotamiento del crecimiento es beneficioso para pelear por un turismo de calidad para nuestra ciudad. Yo quiero saber la opinión de ustedes, porque son ustedes los que han vendido como un logro que la capacidad de crecimiento ha terminado. Si ustedes me dicen que el tener desarrollado cien por cien el suelo de Fuengirola es lo mejor para nuestra ciudad, es lo mejor para los promotores, para que vendan los pisos que tienen vacíos o para que los que construyan tengan más salida, es decir, que la ciudad, plenamente desarrollada, sea atractiva no solamente para el turismo que estamos comentando sino para los que quieren venir a vivir aquí o quieren tener una segunda residencia, díganmelo, porque, de verdad, humildemente, a lo mejor estoy equivocado y ustedes me convencen de lo contrario... Pero yo no creo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor García..., señor García, debe ir terminando, por favor...”.

SR. GARCÍA: “Muy bien... No creo, sinceramente –y repito, podría estar equivocado-, que este desarrollo, este terminación del..., del..., del desarrollo, que va a conllevar, como ustedes bien saben, porque es su texto, en duplicar la población, de 70 a 140.000 habitantes en el plazo de ocho años, si eso es bueno para nuestra ciudad; si eso es bueno para estos promotores, para que vendan sus viviendas; si eso es bueno para el turismo de calidad; si eso es atractivo y atrae inversión y creación de puestos de trabajo; y si eso es bueno, en definitiva, para el futuro de nuestra ciudad, a corto plazo...”.

SRA. PRESIDENTA: “Iniciamos segundo turno y tiene la palabra, para defender la posición del Grupo Popular, la Concejala de Urbanismo...”.

SRA. MULA: “La verdad es que no son seis años, son cinco y medio, si contamos desde el avance, señor González. Pero, como usted bien sabe, el avance es un elemento previo, que no significa Plan General todavía, porque es eso, lo que dice la ley, un avance de lo que se puede hacer, pero no se contempla ninguna..., ningún elemento de..., de fondo de lo que es el documento. Por tanto, podemos hablar de que serían cuatro y medio, en cualquier caso. Pero como usted bien sabe, y así lo he hecho..., lo he dicho en mi intervención primera, y lo vengo diciendo en..., en las anteriores sesiones plenarias en las que se ha debatido el Plan General de Ordenación Urbana, la mayor parte de ese retraso no es imputable a esta administración; es decir, yo creo que ha quedado evidente, con las fechas, cómo los informes sectoriales se han demorado, en..., en la mayoría de los casos por encima de un año, en algunos casos hasta tres, como es la declaración de impacto ambiental, o dieciocho meses la primera



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



emisión de un informe de la Demarcación de Carreteras, por tanto del Ministerio de Fomento. Yo creo que si eso se nos imputa a nosotros no es más que injusto, aparte de no ser real; es decir, si yo no puedo seguir tramitando un documento porque no tengo unos informes, preceptivos, que esas administraciones no se han molestado en emitir, no se me puede imputar a mí esa responsabilidad, habrá que imputársela a esas administraciones. Y en ese sentido me hubiera gustado oír alguna de las intervenciones, fundamentalmente de los grupos de la oposición, porque la mía ha quedado clara, lo he dicho con claridad: La oposición, lejos de criticar ese retraso, que ha supuesto un retraso para nuestra ciudad, al final tendremos que ponernos de rodillas y agradecer a esas administraciones sectoriales, que han hecho informes que han beneficiado a Fuengirola... En mi opinión, muchos de esos informes han perjudicado a nuestra ciudad, y la han perjudicado gravemente porque han retrasado las decisiones pues un año y medio o tres años, como es algún..., alguno de los casos. Por tanto, eso, al menos, creo que se debería haber remarcado. Por tanto... Por eso estamos en este momento aquí; si no, hace ya mucho que se hubiera aprobado el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Es cierto que –usted mismo lo ha manifestado- que coincide en el ochenta por ciento del documento y hay un veinte por ciento que no coincide. Si coincidiera al cien por cien probablemente estaría sentado en esta fila y no en ésta; obviamente estamos en partido políticos diferentes y, evidentemente, tendremos que tener criterios diferentes. No obstante, los casos que usted ha resaltado me parece que no son definitorios de aprobar o no un documento como el que estamos hablando, que tie..., tanta importancia tiene para Fuengirola. Y no voy a pararme a..., a explicarle, porque ya lo hemos hablado en otros Plenos. Pero con respecto al SURO-1, simplemente decirle que yo creo que se ha equivocado en el cálculo de la cifra, pero el 65% de la edificabilidad del sector le corresponde a la propiedad, el 65% de la edificabilidad total, mucho más de la edificabilidad que le ha correspondido al resto de los sectores, que se han desarrollado conforme al planeamiento antiguo y que, lejos de tener un 0,50 que tenía éste en el Plan anterior, tenían un 0,30. Por eso..., por eso se les estableció todo..., en el Plan General del '98..., toda la vivienda de protección oficial. La verdad hay que decirla completa y hay que decir la evolución. O sea, pasamos... Tenía un 0,50 en el Plan del '98, frente a los demás, que tenían un 0,30. Y..., eh..., el..., ahora se ha subido a un 0,85..., de los cuales el 65% de la edificabilidad le corresponde a la..., a la propiedad. Por tanto, yo creo que está más que compensado por la asignación de las viviendas de protección oficial. Ya le he dicho en otras ocasiones que si nosotros hubiéramos venido aquí planteando, al principio, quitar todas las viviendas de protección oficial de ese sector, la crítica hubiera sido justo la contraria: ¿Por qué quitan ustedes a un determinado sector todas las viviendas de protección oficial? La verdad es que nunca se sabe cuál es la decisión correcta, porque cuando adoptamos una, ustedes se ponen en la contraria; y al revés, cuando adoptamos la contraria, ustedes se ponen en la una. Esto... Ésa es... Ése es el juego, fácil, de la política. Y el señor García... Bueno, pues ha hecho una..., un manifiesto político absoluto en relación a las bonanzas y perjuicios del Plan General de Ordenación Urbana, atribuyéndole todas las bonanzas a la oposición y a los informes sectoriales y todos los perjuicios al equipo de gobierno, como suele ser habitual en el señor García. Y, la verdad, señor García, que debería ser usted..., o, por lo menos, intentar ser algo



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



más objetivo. Ni todo lo que ha hecho el equipo de gobierno es un perjuicio, puesto que hace un ratito hemos aprobado un convenio urbanístico, que se incluye en este documento y que todos hemos alabado las bonanzas, y casi se ha puesto usted la medalla de haberlo hecho usted. Eso es una de las cosas, como otras tantas que serán realidad..., que serán realidad con este documento del Plan General de Ordenación Urbana. Será realidad la estación de autobuses..., claro que será una realidad; pero eso lo descarta usted, como si... Claro, es importante, pero no es lo más importante... Pues es importante que tengamos una estación de autobuses, es importante que Fuengirola cuente con unos nuevos..., unas nuevas instalaciones para los juzgados, para la administración de justicia, que creo que usted, como profesional del Derecho, reconoce que es necesario y que hace falta. Es importante que Fuengirola cuente con una nueva comisaría de Policía Nacional; es importante que Fuengirola cuente con un nuevo edificio cultural; es importante que Fuengirola cuente con otras..., otros equipamientos culturales, sociales, escolares, deportivos..., con los que se fi..., con los que se van a desarrollar con este Plan General de Ordenación Urbana. Y, la verdad, que atribuirle las bonanzas a los informes sectoriales me parece que es algo menos que ser antirreal..., o irreal... El informe sectorial de ADIF resulta que es el que ha resuelto todos los problemas de este Plan General... Señor García, la verdad que es lamentable lo que usted acaba de manifestar. Si usted hubiera vivido..., vivido, las reuniones con la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, y las situaciones que nosotros hemos vivido, seguramente no diría esto, porque calificar o no calificar como zona verde pública los alrededores de la estación de..., de Carvajal, creo que no es lo más importante de este Plan General de Ordenación Urbana. Y, sin embargo, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias tiene paralizados, paralizados..., actuaciones importantes en ese sector, que favorecerían de forma importante a los vecinos. Y están absolutamente paralizadas, con la imposición de la ejecución de obra de infraestructura de grado superlativo, y que estamos ejecutando y que estamos desarrollando; pero que una no condiciona a la otra. Y, sin embargo, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias tiene paralizado el desarrollo de toda la zona de Carvajal, por no autorizarnos a ejecutar las obras del bulevar de Carvajal, previsto en el Plan General del '98, previsto en esta revisión del Plan General, financiado..., financiado por los promotores de la zona..., y no nos dan la autorización para iniciar esas obras. En cuanto a la Isla del Sol..., mire, yo creo que es un proyecto que, pese a que hemos retirado del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, nosotros no renunciamos a que ese equipamiento pueda ser una realidad para Fuengirola. Fuengirola no dispone de grandes dimensiones..., lo hemos hablado en el punto anterior y hoy lo podemos hablar aquí. Tenemos 10 kilómetros cuadrados, de los cuales el 85% está ya desarrollado. Renunciar a la posibilidad de dotar a esta ciudad de equipamientos modernos, de equipamientos futuros, que puedan mejorar nuestro atractivo turístico, no es más que un conformismo, propio del Partido Socialista. Nosotros aspiramos a más; aspiramos a que ese..., a que esa infraestructura pueda ser una realidad. Y no vamos a renunciar a ella, vamos a seguir trabajando en ese proyecto; y si conseguimos que sea una realidad, vendremos aquí y lo plantearemos como una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, porque entendemos que mejora las condiciones de nuestra ciudad. Y no es lo que usted ha dicho, muy al contrario; lo que aportaría sería un



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



aliciente turístico más a nuestra ciudad. Pero, la verdad, lo que llama la atención es que usted diga que nosotros hemos vendido como un logro la culminación del desarrollo urbanístico de Fuengirola con este Plan General de Ordenación Urbana. No es que sea un logro, es que es una..., es una realidad, señor García. Si un Plan General de Ordenación Urbana de una ciudad a la que le falta el 15% por desarrollarse, de 10 kilómetros cuadrados, no prevé la ordenación y el desarrollo de ese 15%, no hagamos Plan General. Es decir, ¿qué es lo que tendríamos que hacer entonces...? ¿No ordenar ese suelo, no programar su desarrollo...? ¿No establecer las medidas tendentes a que ese suelo se desarrolle y a que la ciudad obtenga los viales, los equipamientos..., las..., las cosas necesarias..., las zonas verdes necesarias...? Eso es un Plan General: Prever el desarrollo de la ciudad. La única diferencia es que esta ciudad, a diferencia de otras, solamente le queda en torno a un 15% por desarrollarse; y un 15%, de 10 kilómetros, usted me perdona, pero es muy poca cosa. Es muy poca cosa y nos vemos obligados no sólo a desarrollarla sino a establecer las medidas que garanticen su desarrollo, estableciendo plazos de ejecución y medidas que garanticen que se cumplan esos plazos. Es un logro conseguir que podamos terminar de desarrollar esta ciudad. Y ése es el objetivo de un Plan General de Ordenación Urbana: Ordenar y regular el desarrollo de la ciudad, hasta culminarlo. Todas las ciudades tienden a culminarse; las que son más grandes abarcan mucho más tiempo, o muchas más fases en el tiempo, que las que somos pequeñas, que no podemos ampliarlo más en el tiempo. Pues, según su criterio, tendríamos que haber declarado no urbanizable, o incluso rústico, los sectores que faltan por desarrollar y habernos quedado con el núcleo consolidado que tenemos, y punto y final. Y, por tanto, si alguien trata con desigualdad a los propietarios es usted; es decir, desarrollar el suelo significa tratar a todo el mundo con el mismo derecho que el que ya se ha desarrollado. Ahora, ¿qué hacemos...? ¿Lo declaramos rústico, para que no se puedan desarrollar...? Señor García, parece que se queda usted sin argumentos. Es decir, Fuengirola tiene poco suelo y hay que programar ese desarrollo. Y, la verdad, lo que sí que me ha parecido de una falsedad extrema es hablar de que no permitimos ampliar una vivienda y sí le damos a otra persona el doble de la edificabilidad; la verdad que eso no es más que una falsedad, señor García. No se permite ampliar una vivienda cuando la ordenanza de aplicación no lo permite; no es una cuestión ni de voluntad ni de..., ni de ninguna otra cosa, es una cuestión de legalidad. Y usted está mintiéndole a los ciudadanos de Fuengirola al manifestar que nosotros no permitimos ampliar una vivienda... No, nosotros no, la ordenanza de aplicación. Y nosotros no estamos dando más edificabilidad, estamos regulando legalmente esa edificabilidad a través de una figura, legal, que es el convenio urbanístico. Y hemos... Y esa posibilidad se le ha ofrecido, por igual, a todos los fuengiroleños, a todos los fuengiroleños. Hay personas que han venido a plantear sus propuestas y otras personas que no han venido a plantear sus propuestas. Y hay que dar un trato homogéneo a las zonas...”.

SRA. PRESIDENTA: “Si desean intervenir de nuevo, tienen la palabra... El señor González...”.

SR. GONZÁLEZ: “Por fin, como decía en mi..., en mi primera intervención, llegamos al final de este proceso, que aproximadamente nos lleva seis años..., y si no



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



nos los lleva, como la Junta de Andalucía tiene cinco meses, pues casi seguro que nos meteremos en ellos. Y tampoco..., me da igual..., o sea, el tiempo que se ha desarrollado el..., el..., digamos..., el principio del..., del Plan General, digamos, para poder empezarlo, lo que se conoce con el nombre de 'avance', al que ha hecho referencia la ponente..., tampoco era ésa mi pretensión..., es decir... Por otro lado, tampoco..., yo no he criticado, señora Mula, no he criticado el retraso..., en ningún momento he dicho que sea culpa suya ni del equipo de gobierno de Fuengirola. ¿Sabe por qué? Porque no lo sé. Es decir, yo lo que sé que han puesto muchas pegas, continuamente, y me ha dado la impresión de que las administraciones sectoriales han tardado mucho tiempo en contestar. Entonces, más..., casi le apoyaría a usted en ese sentido que a lo otro. Como no he estado, día a día, y no he estado en las conversaciones telefónicas..., ni en todos los documentos..., pues no lo sé... Pero que no he hecho ninguna crítica; no sé si usted lo ha entendido por ahí, pero no lo he hecho... Cuando he ido a algún ayuntamiento, en concreto dos y uno no muy lejano, me decían: Pero, ¿cómo no tenéis el Plan de Fuengirola? Si vosotros lo que tenéis es un estudio de detalle..., si vosotros tenéis todo..., está todo consolidado, todo es urbano..., si eso es... Quizá... Yo creo que se han ido un poquillo de varilla técnicos de..., de esos dos municipios, a los que me refiero, porque curiosamente coincidieron en esa palabra, 'estudio de detalle'... Y eso lo decían, de alguna manera, como diciendo que nuestro Plan es muy sencillo en comparación con los ayuntamientos que tienen mucho suelo, que tienen que clasificarlo, etcétera... Pero, a pesar de eso, ha tardado el tiempo que ha tardado..., pues no se entiende mucho, ¿no?... Y ya digo, que lo importante es para el pueblo de Fuengirola. Yo en ningún momento he criticado al equipo de gobierno de..., por el retraso. Y sobre todo, ya digo, porque no lo sé; igual si lo hubiese sabido..., a lo mejor lo hubiera hecho, pero no lo he hecho. En segundo lugar, alguna frase que dice la Señora Alcaldesa..., a veces me parece un insulto a la inteligencia; que lo dice con total moderación, y tal, pero lo deja caer... Y yo creo que por qué no le hace usted caso a su compañera Ana Mula, que lo ha di..., ha dicho una frase que yo creo que puede ser lapidaria, que es lo que deberíamos hacer todo el mundo... Ha dicho: 'La verdad hay que decirla completa'... Le ha contestado, me parece, a..., a mi compañero Javier, diciendo: 'La verdad hay que decirla completa'... Cuando se habla de una cosa, usted suele decir casi siempre..., bueno, casi siempre..., en muchas frases, que usted suelta de vez en cuando una..., dice usted el haber, pero no el debe. Y se lo..., se lo comento, en concreto. Ha dicho usted que el ochenta por ciento de las propuestas que se hacen en el Parlamento de Andalucía las hace la oposición, las hace el Partido Popular. Y eso creo que será cien por cien verdad. Pero usted no ha dicho aquí que el Partido Popular tiene cuarenta y tantas personas liberadas, es decir, todos los parlamentarios, para trabajar y tener todo el día para preparar propuestas; ni nos ha dicho usted cuántas personas tiene liberados el Partido Popular como asesores, en el Parlamento de Andalucía, de todo tipo..., periodistas, etcétera..., a disposición del grupo municipal..., perdón, Grupo Parlamentario Popular..., y de otros, vaya..., me refiero al Popular. Por tanto, si ustedes hacen el ochenta por ciento de propuestas, yo lo veo razonable, porque el..., los..., el P.S.O.E. supongo que estará gobernando, tendrán muchas cosas que hacer, y vosotros tenéis más tiempo. Y un..., y un equipo, un auténtico ejército, pagado..., y bien..., bien pagado, con sueldos dignos, para trabajar y para hacer propuestas. También me hubiera



gustado que me diga cuántas de éstas se han aceptado, es decir, os las acepta el P.S.O.E., porque a lo mejor eso es..., va a vuestro favor, porque a lo mejor hacéis propuestas buenas y no os las aceptan, que es adonde yo quiero llegar. Yo he hecho propuestas buenas en este Pleno, creo..., al Plan General, y no se me han aceptado. Y las voy..., se lo voy a decir muy rápido en..., en los pocos minutos que me quedan. Entonces, decir que usted también le diga a los ciudadanos que la oposición no tenemos sueldo, que todas las propuestas que hacemos son desinteresadas..., y tal...”.

SRA. PRESIDENTA: “Le queda un..., un minuto..., un minuto...”.

Se producen comentarios ininteligibles.

SR. GONZÁLEZ: “Y que, mire, con esto acabo... Hemos hecho..., por fa... Hemos hecho propuestas sobre acerado, hemos hecho propuestas sobre las calzadas, sobre la anchura de calzadas, sobre los balcones, sobre aparcamientos, sobre equipamiento educativo, sobre eliminación de edificaciones fuera de ordenación... En la calle Córdoba, junto al..., a la vivienda de un antiguo concejal de este Ayuntamiento, es..., ésa es la única vivienda que ha quedado ordenada, las restantes se han quedado fuera de ordenación porque todos los demás tramos tienen baja más cuatro y ésta es baja más tres..., enton..., a..., a esta zona... Entonces, ustedes han dejado personas..., que yo no conozco ni uno de sus propietarios, pero les han dejado una planta fuera de ordenación, incomprensiblemente. Y le hemos propuesto un mini polígono industrial, para crear puestos de trabajo, porque hace falta cerrajeros, carpinteros, mecánicos, etcétera, en nuestra ciudad... Pero no nos lo han atendido. Y luego... Estamos de acuerdo, como ha dicho Ana Mula, en el ochenta por ciento... Pues, claro, queremos las comisarías..., si hemos hecho propuesta..., hemos..., las hemos firmado las mociones conjuntas... Y para los juzgados..., y colegios..., las instalaciones deportivas..., y mil cosas... Pero, claro, en el SURO-1, como lo hemos debatido muchas veces, pues no vamos a seguir, pero yo no estoy de acuerdo. Y con esto acabo... Hay... Uno de los propietarios tiene una hija, abogada, y el yerno, que era antiguo concejal de este Ayuntamiento, también ya es abogado... Supongo que ellos seguirán... Si no..., a mí es que no me... En este punto concreto, del SURO-1, no me importa ir a la vía administrativa, vía contencioso, o lo que sea, porque creo que no tienen ustedes razón. Así que me alegro de que se apruebe el Plan General, pero, desde luego, como hay cuestiones poli..., o sea, jurídicas, y políticas, como las que he dicho..., de Torreblanca..., de las..., de la estrechez de las..., de las vías, de las calles de Torreblanca, y demás, con las que no estamos de acuerdo. Y por eso, como esto es un todo unitario, pues no podemos votar a favor... Así que..., muchas gracias, y..., y nada..., a partir de hoy supongo que tendremos Plan General...”.

SRA. PRESIDENTA: “Para el segundo turno, si lo desea, el señor García...”.

SR. GARCÍA: “Podemos estar más o menos de acuerdo en la ubicación de determinados equipamientos, de determinados edificios, pero los socialistas fuengiroleños queremos una estación de autobuses..., nosotros queremos unos nuevos



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



juzgados, nosotros queremos que se puedan tener equipamientos escolares dignos, suelos amables, buenos suelos, buenos solares..., para que nuestros hijos y nuestras hijas puedan ir a la escuela sin que les caiga ningún barranco, o si..., o que, si hay una inundación, corran ningún tipo de peligro... Por tanto, sí queremos eso. Pero -le vuelvo a repetir- el que queramos eso no significa que podamos hacerle un..., algunas reflexiones que creemos que son importantes. Respecto a la capacidad de crecimiento, que usted ha hecho mención de nuevo, yo quiero saber si a estos promotores se les va, precisamente, a ayudar, porque con esta..., con este final de desarrollo a lo mejor la oferta y la demanda va a estar desequilibrada. Y también me preocupa el futuro de estos profesionales de la construcción, también me preocupa. Y quiero que nos digan claramente si para ustedes es beneficioso, para el futuro de la ciudad, que se pase, en ocho años, de 70.000 a 140.000 habitantes. Eso es una reflexión... Porque le co..., como le he dicho antes, con toda humildad; a lo mejor estoy equivocado y..., y en unos años le doy la razón, pero me gustaría saber qué criterios de modelo de ciudad, de futuro de Fuengirola, tienen ustedes en la cabeza para considerar que una densidad de población de 14.000 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, más que Tokio, que Buenos Aires, y el doble que Hong-Kong, eso va a ser bueno para que nuestra ciudad sea un referente -pueda ser..., porque así también lo queremos creo que casi todos-..., sea un referente económico..., generador..., generador de empleo y de turismo de calidad. Eso es lo que yo le quiero preguntar. Pero hay más... Ahora mismo en Fuengirola hay problemas de tráfico, yo creo que a nadie se le escapa, es una preocupación; y si no es una preocupación de los fuengiroleños, díganme ustedes que no. Yo, sinceramente, creo que sí preocupa a los fuengiroleños y a las fuengiroleñas el tráfico en nuestra ciudad, con 70.000 habitantes. Tenemos que ponernos a trabajar y poner mucha imaginación para que si un problema que tenemos hoy, con 70.000, cómo va a ser con 140.000. O aún más -como también viene recogido en el propio P.G.O.U.-, en el 2025 se está hablando de que podamos tener una población de entre 205.000 habitantes y 247.000... Vamos a tener que idear un sistema de tráfico para nuestra ciudad muy..., muy desarrollado... No digo que sea imposible, pero le aseguro que vamos a tener que poner toda la carne en el asador y todos a trabajar, desde mañana, para buscar soluciones al tráfico de hoy y -lo que es más complicado, que no imposible, probablemente- al de mañana, con el doble de población. Por tanto, eso sí es un problema y eso sí tenemos que ponernos a solucionar. Se está diciendo también que el Plan General abrirá las puertas en torno a 1.500 viviendas de V.P.O. Quiero que digan ustedes a nuestros vecinos y a nuestras vecinas si estas viviendas de V.P.O. van a ser como las de Los Pacos; es decir, a 190.000 euros la vivienda; o va a ser, como los que hacen en Mijas, de 80.000 ó 90.000, la mitad. Es decir, díganos si ustedes van a poner en marcha una política, con estos suelos que se van a reservar para V.P.O., para que se tenga que pagar mil cuatrocientos y pico euros el metro cuadrado, como las que se han hecho en Los Pacos, o si va a haber posibilidad de que una pareja fuengiroleña pueda pagar 900 euros el metro cuadrado, como en Mijas; es decir, si va a poder comprar viviendas de V.P.O., que se desarrollen y que se ejecuten en estos suelos reservados, las va a poder pagar al mismo precio que el municipio vecino. Es decir, no como ahora, que se tiene que pagar precio de renta libre... O incluso me atrevo a decirle..., porque..., porque he hecho las comprobaciones, que de renta libre ahora mismo en Fuengirola hay



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



viviendas más baratas que viviendas de V.P.O. Eso no es ayudar para que la gente pueda adquirir una vivienda asequible y acorde con su capacidad económica. Y qué decir de los convenios urbanísticos, que yo creo que es la piedra angular y lo que anula realmente y entorpece, oscurece, desgraciadamente, esta revisión del Plan General. Yo creo que con la política de convenios urbanísticos sí se ha pasado de la discrecionalidad a la arbitrariedad. Y yo quiero..., y yo quiero..., y nosotros queremos..., una justicia urbana justa para Fuengirola. Como le he dicho: La persona que tiene un solar allí, que ustedes le dan un 0,85 de edificabilidad..., no tiene por qué admitir -porque sería desigual el tratamiento- que al que la tiene enfrente y ustedes le dan 3 metros de edificabilidad, de metro cuadrado techo por metro cuadrado de suelo. Eso no me parece justo. Y no voy a entrar -porque todos lo saben ya- de quién es un suelo, de quién es otro. Si yo hago..., si yo hago ahora mismo un..., una adivinanza y le digo: En este suelo este señor puede construir 0,85 y en este otro este señor puede construir 3 metros..., y yo le digo de quién es este suelo, yo estoy convencido de que un setenta por ciento de nuestros vecinos adivinarían quién es el destinatario. Por tanto, creo que ahí sí se está siendo arbitrario y en absoluto nada justo. Pero, ¿nosotros queremos una ciudad...? Sí, una ciudad global, efectivamente, abierta, porque Fuengirola tiene esa vocación y tiene que serlo. Pero que no olvide las raíces de nuestra ciudad; una ciudad amable y que podamos hacer entre todos. Porque este Plan General, que pone fin al desarrollo urbanístico, como he dicho antes, no tiene por qué pertenecer solamente a un equipo de gobierno que está de paso, como todos, sino que debería haber sido..., deberían haber sido oídos los sectores..., deberían haber sido oídos los representantes del pueblo, y hubiera sido muy deseable tener la opinión de todos aquellos que tienen algo que decir en la creación de la ciudad y del desarrollo de nuestra ciudad. Pero como nos duele Fuengirola..., como nos duele Fuengirola, concejales y concejales, desde mañana -aunque vamos a votar en contra de este Plan General-, desde mañana mismo, en cuanto esté aprobado definitivamente por la administración autonómica, nos pondremos a trabajar. Y pueden contar con nosotros para buscar fórmulas, para que ese tráfico, que hoy ya es un problema, no se agrave más con el doble de población; para que las perso..., para que esos suelos que se van a reservar, para V.P.O., sean V.P.O. a 90.000 euros...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor García...”.

SR. GARCÍA: “... El metro..., el..., la vivienda; o, lo que es lo mismo, a 900 euros el metro cuadrado... Para todo eso, si ustedes lo desean, vamos a estar a su lado. Pero este Plan General no es un Plan General objetivo. Creo que es..., más que discrecional es arbitrario; y me gustaría saber qué criterios..., filosóficos..., de política urbana, de desarrollo de ciudad, de modelo de ciudad, han barajado para ponerlo en marcha...”.

SRA. PRESIDENTA: “Para cerrar este debate tiene la palabra Ana Mula...”.

SRA. MULA: “Los socialistas están de acuerdo en la ubicación de los equipamientos. Están de acuerdo en la comisaría, están de acuerdo en el juzgado, están



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



de acuerdo en todos los equipamientos..., pero no hacen ni una sola propuesta sobre qué equipamientos y dónde hay que ubicarlos. Y se limitan, única y exclusivamente, a criticar los equipamientos escolares. Señor García, yo le recomendaría que estudiase un poquito sobre la historia de Fuengirola y la evolución de la historia de Fuengirola. Esos equipamientos escolares que usted dice vienen de planeamientos muy anteriores al actualmente en vigor; es decir, estamos hablando de parcelas de equipamiento escolar, que ustedes han criticado, que vienen de planes generales del '82 y anteriores al '82. Y que vienen de planes parciales que ustedes mismos han aprobado aquí, en este Pleno. Y que los ha aprobado la Junta de Andalucía, que es a quien le corresponde -por favor, no olvide eso y no engañe a los ciudadanos-..., que es a quien le corresponde aprobar definitivamente los instrumentos de planeamiento. Es la Junta de Andalucía la que informa y aprueba definitivamente los planes parciales, donde se distribuyen esos equipamientos. Por tanto... Y si nosotros hubiéramos quitado esos equipamientos escolares, que también consideramos que no son los idóneos, y ba..., básicamente, los que ustedes presentaron alegaciones, y que son pla..., son equipamientos del año '82, ustedes nos hubieran criticado por haber quitado los equipamientos y haberlos puesto, a lo mejor, como edificables, o haberlos puesto como cualquier otra calificación, que nos hubiera permitido usarlos para otras cosas. Pero aquí -es lo que he dicho antes- se trata de la crítica por la crítica. No sabía yo que ahora usted lo que quería era defender a los promotores; antes los especuladores éramos nosotros, ahora parece que se ha cambiado las tornas y los especuladores son ustedes; son us..., ahora es usted quien se preocupa por los promotores. Pues si usted se preocupa por los promotores, dígame a su partido, a nivel nacional, a nivel regional, que adopte las medidas necesarias para la reactivación de la economía de España y de Andalucía, que estamos a la cola, en el..., en el vagón de cola, no sólo de Europa, del mundo. Somos los peores; los que peor índice de empleo tenemos, los que peor índice económico tenemos, los que estamos en la situación más drástica... Y nos lo están tirando a la cara todos los días nuestros países convecinos. Por tanto, dígaselo usted a..., a..., a su Presidente, al Presidente del Partido Socialista, y..., y al Presidente del Partido Socialista de la Junta de Andalucía. Son ellos los que tienen las competencias para reactivar la economía de nuestra comunidad autónoma y de nuestro país. Pero, mire usted, cuando usted ha hablado de la población, ¿por qué no se ha leído usted el P.O.T...? ¿Usted sabe quién ha hecho el P.O.T., el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol...? A ver si también lo hemos hecho nosotros... Lo ha hecho la Junta de Andalucía. ¿Le suena...? ¿Le suena quien gobierna la Junta de Andalucía? El Partido Socialista Obrero Español. Vaya usted y vea la población que prevé el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol para Fuengirola; vaya usted y la ve... Y el P.O.T., como usted bien sabe, es un instrumento de obligado cumplimiento por los municipios, y Fuengirola se ha apoyado en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol. Por tanto, los índices de población que recogemos son los que recoge el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol, hecho por el Partido Socialista. Y ya, lo de la V.P.O., señor García, clama al cielo. Mire, la L.O.U.A. obliga a todos los sectores de futuro desarrollo a reservar el 30% para viviendas de protección oficial. ¿Qué significa? Que han de construirse conforme a la normativa de vivienda de protección oficial. ¿Quién regula la normativa de vivienda de protección oficial, señor García...? No mienta más a los ciudadanos... ¿Quién la regula? Dígame.



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



¿Quién regula la normativa? ¿Quién pone los..., los tipos de metro cuadrado..., el precio de metro cuadrado...? La Junta de Andalucía..., la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio...”.

Se produce un comentario ininteligible.

SRA. MULA: “Yo le rogaría... Yo he estado muy callada mientras que el señor García ha estado hablando, y ruego el mismo tratamiento con respecto a mí y a cualquier otro miembro de la Corporación que hable... Por tanto, es la Junta de Andalucía la que establece cuáles son los precios de venta de las viviendas de protección oficial. Hagan un compromiso aquí, conmigo, señor García. Vamos a mandarle una propuesta a la Junta de Andalucía para que rebaje el módulo de la vivienda de protección oficial en Fuengirola. ¿Comparte usted conmigo esa moción, señor García...? Dígalo, dígalo a los ciudadanos, si está usted dispuesto a pedirle a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a la Junta de Andalucía en definitiva, a que rebaje el módulo de vivienda de protección oficial en Fuengirola; yo a eso me apunto, señor García. Pero no mienta a los ciudadanos, como si fuera el Ayuntamiento el que establece cuál es el módulo de la vivienda de protección oficial. Esas viviendas las promoverán los promotores privados, conforme a la normativa de vivienda de protección oficial que da la Junta de Andalucía, no nosotros. Otra cosa será nuestras viviendas, las viviendas que el Ayuntamiento promueva, que muy pronto tendrá usted ocasión de ver los precios a los que el Ayuntamiento va a promover esas viviendas; no las de promoción privada, que la marca la normativa, el Ayuntamiento..., perdón, la Junta de Andalucía, las de protección oficial. Otra cosa serán las viviendas municipales, sujetas a otro régimen de protección; pero no al de V.P.O. Si la ponemos al módulo V.P.O. estará mucho más alto, porque es la Junta de Andalucía la que establece el precio. Y ha hecho usted una insinuación creo que bastante grave. Mire, señor García, la posibilidad de convenio urbanístico se le han dado a todos y cada uno de los ciudadanos de Fuengirola. Cada uno de los ciudadanos que tenía un terreno podía haber hecho esa propuesta, de que se le tipificara..., de que se le calificara el suelo de una determinada manera y se le diera una determinada edificabilidad. Solamente una diferencia: Ustedes, los socialistas, cuando les correspondió regular o establecer los planes generales de ordenación urbana, daban la edificabilidad gratis. Y nosotros lo que hemos hecho es establecer una compensación económica para la ciudad, para la ciudad. Y el que ha querido negociar con este Ayuntamiento las condiciones de edificabilidad de su parcela, compensando económicamente a la ciudad por ese aumento de edificabilidad, ha tenido las puertas abiertas en este Ayuntamiento; quienes no han querido, no lo han hecho. El trato ha sido absolutamente riguroso, e igualitario, para todos y cada uno de los propietarios de suelo. No voy a consentir que haga usted manifestaciones que son absolutamente falsas, señor García. Ya le conocemos, por las mentiras que dice usted en público... Es... Queda usted en evidencia. Yo le digo: Si hay algún propietario que tiene un 0,50 y quiere un 0,80..., y está dispuesto a pagar ese 0,30% al precio establecido por esta Corporación, siempre ha sido bienvenido, siempre se ha negociado con ellos, siempre se ha buscado soluciones... Por tanto, si hay alguno que todavía quede, por mi parte no hay ningún problema en seguir negociando. Pero no



haga usted manifestaciones que son absolutamente falsas, y no demuestra más lo que..., que lo que usted es, señor García; que miente a los ciudadanos continuamente, que no le importa acudir a cualquier tipo de argumentos con tal de criticar al equipo de gobierno. Este equipo de gobierno tiene la suerte de estar absolutamente inmaculado, de actuar con respeto a la ley...”.

Se produce un comentario ininteligible.

SRA. MULA: “Sí, inmaculada, señora Segura..., usted no tiene esa suerte, usted no tiene esa suerte... Por tanto, yo le agradecería que fuera, al menos, respetuoso con la verdad. Cualquier ciudadano ha podido venir y negociar aquí este convenio. Es lamentable que hoy no se haya hablado del Plan General de Ordenación Urbana; se ha hablado solamente de determinados aspectos que al señor García le interesaba. Hoy no se ha molestado el señor García de hacer una reprobación a las administraciones sectoriales, únicas responsables del retraso de..., de la tramitación de esta documentación. Porque, señor González, no era necesario que viera usted los papeles; pero si..., si lo era, los tenía usted a su disposición, para ver cómo ninguna de esas administraciones, ni la que ha tardado tres años ni la que ha tardado dieciocho meses ni la que ha tardado diez meses, ha hecho ninguna comunicación, en medio, solicitando nada. Simplemente han tardado dieciocho meses; simplemente hemos tenido que estar llamando, a diario, a un sitio, a otro sitio y a otro sitio, molestando a las personas, para poder presionar -si se me admite la expresión-..., para poder obtener esos informes. Eso me hubiera gustado hoy aquí: Que hubiera una reprobación a esas administraciones, porque han causado un grave perjuicio no sólo a este Ayuntamiento..., no sólo a este Ayuntamiento, fundamentalmente a los propietarios, que no promotores, a los propietarios de suelo de esta ciudad; porque ni todos los propietarios son promotores ni todos los promotores son propietarios. En definitiva, a los propietarios de suelo de esta ciudad... Y a esta ciudad, por supuesto...”.

SRA. PRESIDENTA: “Hoy damos un gran paso, ¿no?, en el desarrollo de nuestra ciudad y en el progreso de Fuengirola. No tengo más remedio, como Alcaldesa, que hacer una breve intervención, por la satisfacción que siento respecto a la responsabilidad de tantos años, a la responsabilidad de tanto trabajo, y también al compromiso y al interés de técnicos municipales, que, en todo momento, han colaborado para que el día de hoy sea posible y para que el Plan General de Fuengirola vaya mucho más allá de lo que en otras épocas se pensó y se soñó. Que nuestra ciudad avanza es algo que dice todo el mundo en Andalucía y fuera de Andalucía. Que nuestra ciudad es una sorpresa para todas las personas que vienen cada año y la visitan..., se sorprenden favorablemente por el cambio de la ciudad..., eso también es evidente. Y comprendo que a algunos les pueda molestar; aunque, si de verdad quieren a Fuengirola, les debería agradar. Como las cosas no son por azar, ese progreso y el hecho de que Fuengirola avance, se transforme y cambie, obedece a una convicción, a una confianza en el presente y en el futuro y a un modelo, sin lugar a dudas, de ciudad. Se ha hablado aquí, en reiteradas ocasiones, del modelo de ciudad. Queremos un modelo que tenga prosperidad, que tenga calidad de vida, que se pueda disfrutar de zonas



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



verdes, que podamos tener todos aquellos servicios públicos que nuestra ciudad requiere y que una sociedad de un gran nivel..., un gran nivel de convivencia exige. Y en eso estamos trabajando. Si se quiere saber cuál es el modelo de ciudad que el Partido Popular defiende, es éste; un modelo de ciudad que nos permita ofrecer los mejores servicios públicos, las mejores instalaciones deportivas, los mejores equipamientos sociales, los mejores equipamientos públicos, en general. Aquí se han hablado de proyectos muy concretos que llevamos toda la vida esperando... La estación de autobuses, o una nueva Policía Nacional, o los nuevos juzgados..., o nuevos edificios culturales, o nuevos edificios educativos... Evidentemente, todo ello será posible gracias a este documento que aprobamos en el día de hoy, que se aprueba con muchos..., muchos sinsabores, muchísimas horas de esfuerzo y de trabajo; de malestar, por la falta de respuesta; de malestar, por la desidia de otras administraciones, que nunca son culpadas por los que tanto quieren a Fuengirola, nunca son culpadas por los que tanto quieren a Fuengirola, que disculpan los atrasos de esas administraciones y que han repercutido de una manera negativa en nuestra ciudad. Por tanto, yo me siento orgullosísima..., orgullosísima del trabajo realizado. Sé que estamos hoy beneficiando a las generaciones futuras; estamos permitiendo que haya más empleo en nuestra ciudad para los jóvenes de hoy, que tienen su confianza depositada en los gobernantes de ahora; con las responsabilidades que tenemos, tenemos que tomar importantes decisiones. Es cómodo quedarse paralizado, como tenemos una oposición absolutamente paralizada. Es muchísimo más incómodo y comprometido tomar decisiones y apostar por el presente y el futuro. Y eso es lo que hacemos. Es nuestra obligación y lo hacemos, además, desde la seguridad de que hacemos lo correcto. No tolero, de ninguna manera, la te..., o sea, que se tergiverse o que se manipule, porque se ha pretendido..., se ha pretendido decir que nosotros vamos a condenar a esta ciudad a una superpoblación. Al margen de las consideraciones legales que Ana Mula ha dicho, respecto a que es la Junta de Andalucía la que establece los criterios de población, y en consecuencia los tenemos que respetar, al margen de eso, me parece un argumento tan endeble como que hay muchísimos municipios en toda España que tienen enormes territorios y están despoblados; es decir, que la gente va a vivir donde se encuentra a gusto. ¿Qué hacemos? ¿Prohibimos que vengan a comprar viviendas a Fuengirola? No se preocupen ustedes –se lo digo a la oposición y, fundamentalmente, al señor García, al portavoz del P.S.O.E., que ha insistido mucho más en este argumento endeble-..., si a la gente no le gusta venir a Fuengirola, no vendrá; y si les gusta venir, vendrán. Y, en consecuencia, si a usted lo que le molesta -que es lo que deduzco de su razonamiento- es que les guste venir, usted quiere poco a esta ciudad. Si les gusta venir es porque se sienten a gusto, si vienen es porque quieren... Y, en consecuencia, eso no lo puede impedir nadie. ¿Cuantísimos municipios –a lo mejor de la tierra de donde usted procede- están despoblándose...? Y tienen enormes cantidades de terreno, donde la gente puede ir a comprar viviendas, pero no es así; porque no se encuentran a gusto, porque no se encuentran felices, porque no encuentran la calidad de vida que desean. En consecuencia, una política de protección..., de vivienda de protección oficial por delante, que llevaremos a cabo, que será posible; que este Ayuntamiento podrá, a partir de la aprobación del Plan General, comprometerse también con las viviendas de precios asequibles. Y aunque mi compañera lo ha explicado creo que bastante bien, para que



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



tampoco aquí, en el intento de manipulación, se pueda confundir, vamos a aclarar las cosas. Una vivienda puede ser de V.P.O., pero no significa que sea del Ayuntamiento... No sé..., es que ustedes están confundiendo las cosas permanentemente. Un promotor privado puede construir V.P.O., y eso es lo que usted está criticando, señor García. No nos mezcle... Cuando el Ayuntamiento tiene la iniciativa de construir V.P.O., veamos cuáles son los precios del Ayuntamiento; cuando un promotor privado hace viviendas de protección oficial, que está en su derecho, se acoge a los módulos de la Junta de Andalucía, y pone y establece los módulos que, a su criterio comercial, le son más favorables dentro de lo que la Junta de Andalucía establece. Por tanto, debo entender que su crítica, respecto al precio de las viviendas V.P.O. de algunos promotores privados, van dirigidas claramente a la Junta de Andalucía. Yo creo que haría usted muy bien en re..., en recoger la oferta de hacer una moción, en donde pidamos todos que la Junta de Andalucía baje los precios de vivienda protegida en Fuengirola, teniendo en cuenta la escasez de suelo. Pero usted no tiene valor de hacer eso. ¿Por qué no tiene valor? Porque va contra su partido; y si va contra su partido, usted no se sienta ahí en la próxima legislatura. Es así de sencillo. Por tanto... No, señor..., señor García, lo tiene muy..., muy sencillo; vamos a hacerlo y de..., y..., y voten ustedes a favor. No lo harán, no lo puede usted hacer, no tiene libertad para hacerlo; usted está comprometido con unas siglas, no con una ciudad. Nosotros, independientemente de lo que haga el Partido Popular, lo vamos a proponer, lo propondremos; si ustedes quieren, lo proponemos: Que se bajen los módulos de V.P.O. Pero que quede claro que los precios de vivienda protegida los establece la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía; y que toda V.P.O. que se construye en una ciudad no es de iniciativa municipal, más bien será menos la de iniciativa municipal. Son los promotores particulares los que construyen V.P.O. con los precios que la Junta de Andalucía les permite. Por tanto, si usted es crítico..., si usted es crítico con la..., con los precios de..., de vivienda protegida, evidentemente corresponde, en justicia y en honestidad, decir que usted está siendo crítico, pero está queriendo engañar con la política que de vivienda protegida tiene la Junta de Andalucía. Y termino con una..., con un asunto que no me gustaría decir, porque me parece mucho más interesante hablar de lo que hemos hablado, ¿no?, al menos de lo que hemos hablado mi compañera Ana y yo respecto al Plan General, al modelo de ciudad, al futuro que pretendemos. Pero termino con..., con una matización que me parece también de justicia, porque dejar las cosas en el aire no está bien. Y el que calla, otorga; y, por tanto, yo no me voy a callar, porque no quiero otorgar. Ha dicho el señor González que, claro, que en el Parlamento de Andalucía, el Partido Popular es muy activo porque tiene una tropa de cuarenta, perfectamente pagados y perfectamente cualificados, que se paga con dinero público. ¿Usted de dónde se ha inventado eso...? Yo no los conozco... Y estoy allí de portavoz, y estoy en el grupo..., y tenemos tres personas, tres personas es lo que nos paga la Junta de Andalucía... Para no mentirle, no sé si cuatro..., tres o cuatro, pero no cuarenta..., me voy a enterar si son tres o cuatro..., auxiliares administrativos, señor González...”.

Se produce un comentario ininteligible.



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



SRA. PRESIDENTA: “No me interrumpa... Auxiliares administrativos... La asesoría del Partido Popular la paga el Partido Popular, con dinero íntegro del Partido Popular... O sea, el grupo de asesores que nosotros tenemos en el Parlamento de Andalucía lo pagamos nosotros, con nuestro dinero; nosotros, con nuestro dinero. Por tanto, si usted considera -es que creo que ha patinado como nunca-..., si usted considera que para cuarenta y siete diputados, que tiene el Partido Popular, tres auxiliares administrativos son suficientes, y para un concejal, que es usted, tiene un liberado, un cargo de confianza, para usted es menos, pues, mire usted, simplemente, para tener la misma proporción que en Fuengirola, nosotros allí tendríamos que tener cuarenta y siete... Tres, tres..., el resto lo pagamos nosotros. Usted es muy libre también de pagar con el dinero suyo, o de su partido, a las personas que quiera. Lo pagamos nosotros; es el Partido Popular el que contrata asesores y los paga, y los tiene a su disposición. Punto. Eso lo puede hacer cualquier partido. Pero usted comprenderá que allí, en el Parlamento, el Partido Socialista tiene más que nosotros, ¿vale?, tiene más. En consecuencia, según su argumento, tendría que ser más activo. Pues no es así. Hasta Izquierda Unida, con cinco o seis diputados, es mucho más activo que el Partido Socialista. En consecuencia, la actividad tal vez se trate más de relacionarla con las ganas de trabajar, con la inquietud y con el deseo de hacer cosas diferentes. Ustedes, sin embargo, no se han mostrado muy activos en este sentido. Quería dejar muy clara esta situación, porque cuando yo llegue y le diga a Javier Arenas que tenemos cuarenta y tantos, muy bien pagados y muy bien cualificados, porque lo ha dicho Cristóbal González, le va a hacer un monumento. Pero no es así. Entonces, no mienta, señor González, no mienta, porque no es así. Pero para..., para concluir con esto, mire, parece ser que toda esa actividad, que usted ha reclamado para sí mismo, se traduce en esta legislatura en cuatro mociones de su grupo, que las tengo aquí..., cuatro mociones todo lo que usted ha presentado. Así que como usted ha utilizado su segundo turno exclusivamente para hablar de eso, no me gusta dejar las cosas en el aire. Qué pena que haya utilizado el segundo turno para hablar de eso en lugar de para hablar del Plan General. Qué pena, señor González, que usted, en vez de hablar del futuro y del desarrollo de Fuengirola, se haya atribuido un trabajo que no re..., ha realizado. Usted ha dicho que ha hecho innumerables propuestas. Aquí están... Cuatro mociones ha presentado el Grupo Andalucista en esta legislatura. Por tanto, ésa es la actividad de su grupo y estos son los empleados que tenemos en el Parlamento de Andalucía. Esto es. ¿Vale? Si usted no trabaja más es porque no quiere; y si nosotros trabajamos el ochenta por ciento en el Parlamento Andaluz es porque queremos; pero, desde luego, no porque tengamos ningún estatus de privilegio, que es el que usted ha querido trasladar a este Pleno. ¿Pena? Que no hablemos de temas locales. Seguro que sí. Usted ha empezado por no hacerlo y yo le contesto. Por lo demás, aprobamos un Plan General que va a resolver muchísimos problemas del presente y del futuro, que va a permitir a muchas personas que lo deseen disfrutar de servicios públicos de mayor calidad. Estamos consolidando..., consolidando el..., el proyecto del Plan General para una ciudad que tiene afán de progreso permanente; que va a ser una de las ciudades –porque ya lo es– más prósperas de Andalucía y de España. Y, una vez más, esto lo vamos a hacer exclusivamente con el voto, solo, del Partido Popular. Después ustedes se querrán apuntar medallas que en ningún caso le corresponderán... Vamos a pasar a votación...,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno extraordinario 29-01-2010



vamos a pasar a votación..., para, de alguna manera, refrendar lo que ya ha quedado claramente expuesto en las intenciones de los distintos intervinientes...”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructura, en sesión celebrada el 29 de enero de 2010.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 15 votos a favor (P.P.) y 8 en contra (7 P.S.O.E. y 1 P.A.) mayoría legal absoluta de los 25 miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar provisionalmente el texto refundido del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuengirola, con las modificaciones que han sido detalladas anteriormente.

2º. Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia en la amplitud precisa para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, remita el documento aprobado a la autoridad autonómica competente, para su aprobación definitiva, incluyendo esta facultad la de complementar el mismo con la documentación o aclaraciones que resulten pertinentes, siempre que los acuerdos que en ejercicio de esta facultad se adopten no supongan materia indelegable reservada al Pleno Corporativo.

.

SRA. PRESIDENTA: “Se aprueba el documento definitivo de revisión del Plan General –definitivo en este Ayuntamiento–..., del documento del Plan General con los votos sólo del Partido Popular. El futuro de Fuengirola, en consecuencia, en gran medida dependerá sólo de la intención del Partido Popular. Hubiera sido deseable un consenso, al que ustedes no se han querido prestar...”.

* * * * *

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las once horas y veinte minutos. De todo lo acontecido en la misma, como Secretaria Accidental, doy fe.